Acta de la sesión ordinaria 36-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes veintinueve de julio del dos mil veinticuatro, a las nueve horas con treinta y ocho minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 36-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión extraordinaria 34-24, y sesión ordinaria 35-24, en su orden celebradas el 17 y 22 de julio del 2024.*

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°29-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial:

a.1 *Informe sobre ajustes efectuados al plan comercial 2023 por planes estratégicos. Atiende acuerdo sesión 26-23, art. IV, punto 4). (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

b.1 *Solicitud ajuste acuerdo tomado en sesión 33-24 artículo VI, sobre fechas de participación en IX Congreso de Gobierno Corporativo: Tecnología y Gobernanza en la Era Digital. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

b.2 *Solicitud de desestimación de presentación de informe sobre estado de plazas disponibles. Atiende acuerdo sesión 15-22, art. V, punto 3) (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

b.3 *Informe avance aplicación del pago por disponibilidad, aprobado en la sesión 07-24, art. XI. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

c. Gerencia Corporativa Jurídica:

c.1 *Solicitud ampliación de plazo propuesta proyecto de ley de competitividad. Atiende acuerdo sesión 28-24, art. XI, pto. 2. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

d. Gerencia Corporativa de Finanzas:

d.1 *Análisis de situación financiera con corte a junio 2024. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

d.2 *Estados financieros con corte a junio 2024. Atiende SIG-13. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

d.3 *Estados financieros trimestrales separados y consolidados del Conglomerado BCR a junio 2024. Atiende SIG-14. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

d.4 *Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria al primer semestre del 2024. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Estudio de mercado de participación del BCR en el SBN, al cierre de junio 2024. Atiende acuerdo sesión 20-24, art. XIII, pto 2). (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. *Informe con los resultados de las pruebas BUST 2023. Atiende SIG-32 (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO)

a. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:

a.1 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos*

VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CORRESPONDENCIA

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Inicia la sesión ordinaria 36-24, hoy, lunes 29 de julio, al ser las 9:38 de la mañana. Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día. ¿Algún comentario, alguna observación al orden del día? ¿Doña Rina?”.

La señora **Rina Ortega Ortega** indica: “Gracias, doña Mahity. Para solicitar en *Asuntos Varios* un día de vacaciones, por favor”.

Además, el señor **Douglas Soto Leitón** agrega: “Para comunicarle a la Junta (Directiva) que el día 26 de julio no tomé ese día de vacaciones”.

Adicionalmente, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** externa: "En asuntos de directores, un tema específico que le comenté hace un rato a usted, doña Mahity, para comentarlo".

Así las cosas, la señora **Flores Flores** expresa: "De acuerdo. Si no hay más observaciones al orden del día, estaríamos entonces aprobándolo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 36-24, con la inclusión de temas en los capítulos de agenda denominados *Asuntos de la Junta Directiva General y Asuntos Varios,* conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación el acta de la sesión extraordinaria 34-24 y sesión ordinaria 35-24, en su orden, celebradas el diecisiete y veintidós de julio del dos mil veinticuatro.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: "Continuaríamos con la aprobación de las actas números 34-24 y 35-24. ¿Observaciones y comentarios al acta, señores directores?, ¿doña Laura?".

De seguido, la señora **Laura Villalta Solano** indica: "Sí, doña Mahity, muchas gracias. Buenos días a todos. Quiero informarles que el acta 34-24, que fue la sesión extraordinaria, se recibieron observaciones en el artículo II por parte de doña Mahity (Flores Flores), y en el artículo III por parte de doña María del Pilar (Muñoz Fallas). Ese artículo particularmente se está incorporando la respuesta que nos brindó don Guillermo Gayle (Monge, gerente de Innovación y Medios de Pago) referente a la población que tiene pólizas de seguros.

En el acta 35-24 que fue la sesión ordinaria celebrada el pasado lunes, se recibieron observaciones de forma en el artículo IV y X, por parte de doña Mahity y en el artículo II y VI por parte de doña María del Pilar. Esas serían las observaciones, ya están contenidas en el *SharePoint* y las versiones que están para aprobación en esta oportunidad".

En ese sentido, la señora **Flores Flores** expresa: "Gracias, doña Laura. Señores directores si están de acuerdo, estaríamos aprobando el acta 34-24 y 35-24, con las observaciones indicadas anteriormente".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de la sesión extraordinaria 34-24 y sesión ordinaria 35-24, en su orden, celebradas el diecisiete y veintidós de julio del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero, gerente Corporativo de Capital Humano**, para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene la solicitud de ajuste del acuerdo tomado en la sesión 33-24, artículo VI, punto 1, del 15 de julio del 2024, sobre las fechas de participación de la señora Maria Pilar Muñoz Fallas en IX Congreso de Gobierno Corporativo: Tecnología y Gobernanza en la Era Digital, organizado por el Instituto de Gobierno Corporativo-Panamá (IGCP), a celebrarse en la ciudad de Panamá.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Seguiríamos con la presentación de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, que es una solicitud de un ajuste a un acuerdo tomado en la sesión 33-24, es un tema resolutivo, público y expone, don Kendall Aguilar (Zamora), acompaña, a doña Sandra (Araya Barqueo). Buenos días, doña Sandra y don Kendall”.

Seguidamente, la señora **Sandra Araya Barquero** expresa: “Gracias, buenos días señores directores. No veo a Kendall, pero tal vez si me permite, doña Mahity, hacer muy brevemente la referencia del ajuste que se está solicitando y que corresponde a una solicitud de una modificación del acuerdo de Junta Directiva (General) que ustedes habían tomado en relación con las fechas de un viaje que estaba autorizado, por un error involuntario, parece que a la hora de la transcripción del acuerdo se aprobaron otras fechas a las indicadas en la presentación y lo que corresponde es modificar el formulario que ya se mandó y donde se están haciendo los ajustes de las fechas correspondientes.

Según lo que me indican las fechas correspondientes serían… Del acuerdo que hay que modificar es el de la sesión 33-24, artículo VI, de la Junta Directiva, del 15 de julio (del 2024), se refiere a la participación de una señora directora, doña María Pilar (Muñoz

Fallas), en el evento del IX Congreso del Gobierno Corporativo Tecnología y Gobernanza de la Era Digital, en donde se indicó que se realizaría del 25 al 26 de setiembre (del 2024), en el Hotel Sheraton, de la ciudad de Panamá.

Sin embargo, lo correcto serían las fechas del 24 al 27 de setiembre del 2024. Entonces, básicamente lo que se estaba solicitando en este tema era la corrección de las fechas, porque estaban mal estipuladas en el acuerdo que se había adoptado. Eso es básicamente sobre este tema, doña Mahity".

Al respecto, la señora **Flores** menciona: "Muchas gracias, doña Sandra. Entonces, ahí habría que aclarar y modificar el acuerdo, de acuerdo con lo que usted nos acaba de decir. Doña María del Pilar (Muñoz Fallas)".

De seguido, doña **Sandra** comenta: "Sí, señora. Solamente las fechas".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: "Doña Mahity, creo que yo me abstengo de votar".

Responde, doña **Mahity** afirmando: "Sí, señora".

Acto seguido, la señora **Araya** añade: "Señores directores y complemento a lo que estaba señalando de la modificación de las fechas del evento, también para que se haga el ajuste, de que lo que doña María Pilar estaría entregando a esta Junta Directiva, es haciendo unos comentarios de la experiencia de la capacitación recibida en este evento, para que sea insumo valioso para esta Junta Directiva sobre su experiencia".

Inmediatamente, la señora **Flores** señala: "Gracias, doña Sandra. Señores directores si están de acuerdo, estaríamos haciendo la modificación en esos dos aspectos, en la fecha y el informe sería verbal a esta Junta Directiva, por parte de doña Pilar y dejamos constancia que, doña Pilar se abstiene de votar en esta ocasión. ¿El acuerdo en firme, doña Sandra?".

Responde, doña **Sandra** diciendo: "Por favor. Sí, señora, muchas gracias".

Para concluir, doña **Mahity** externa: "De acuerdo y en firme, gracias".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la participación del Banco de Costa Rica, en el IX Congreso de Gobierno Corporativo Tecnología y Gobernanza en la Era Digital, se alinea a los pilares estratégicos del Banco de Costa Rica, que son garantizar la solidez financiera del Conglomerado Financiero BCR y apoyar el desarrollo del país.

Segundo. Que, esta aprobación cumple con lo establecido en el *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, en los siguientes artículos:

- *Artículo 8 - Adelanto de viáticos.*
- *Artículo 45 - Gastos por transporte aéreo.*
- *Artículo 52 - Reconocimiento de gastos conexos.*

Tercero. Que la participación de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, al IX Congreso Corporativo de Tecnología y Gobernanza en la Era Digital, organizado por el Instituto de Gobierno Corporativo-Panamá (IGCP), a celebrarse en la ciudad de Panamá, los días 25 y 26 de setiembre del 2024, se aprobó en la sesión 33-24, artículo VI, del 15 de julio del 2024.

Se dispone:

1.- Modificar el acuerdo de la sesión 33-24, artículo VI, del 15 de julio del 2024, para que se lea de la siguiente forma:

> *1.- Aprobar la participación de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, para que asista al IX Congreso Corporativo de Tecnología y Gobernanza en la Era Digital, organizado por el Instituto de Gobierno Corporativo-Panamá (IGCP), a celebrarse en la ciudad de Panamá, los días **25 y 26** de setiembre del 2024, con un costo de $1.844.64.*
>
> *Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente, los días **24 y 27** de setiembre del 2024; además, se autoriza el pago de los pasajes de avión (ida y regreso), así como la entrega de los viáticos establecidos en el reglamento aplicable y de la suma de US$500.0, como gastos de representación.*
>
> *Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.*
>
> *2.- Aprobar los gastos de participación de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, para asistir IX Congreso Corporativo de Tecnología y Gobernanza en la Era Digital, aprobado en el punto 1 de este acuerdo. Lo anterior, según la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5, del Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR, con un costo aproximado de US$1.844.64 por participante, conforme se detalla seguidamente:*

Total Individual Viáticos aproximado por persona:	USD	703,72
Costo del Boleto aproximado:	USD	340,92
Costo de inscripción (gastos conexos):	USD	300,00
Otros Gastos Autorizados:	USD	-
Gastos de representación	USD	500,00
Total General por personal:		$1 844,64

> *3.- Disponer que la señora María del Pilar Muñoz Fallas, rinda un informe verbal con los resultados de su participación en el IX Congreso Corporativo de Tecnología y Gobernanza en la Era Digital, aprobado en el punto 1) de este acuerdo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR.*

2.- Dejar constancia de que la señora María del Pilar Muñoz Fallas no participó al momento de la presentación de este tema, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero**, **gerente Corporativa de Capital Humano**, para presentar, según consta en el orden del día, la

solicitud de desestimación de presentación de informe sobre estado de plazas disponibles y el informe avance aplicación del pago por disponibilidad, aprobado en la sesión 07-24, artículo XI.

Para la presentación de este tema, se incorpora la señora Lucía Mora Rodríguez, jefe de Oficina de Planillas y Presupuesto.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuaríamos con el siguiente punto, está a cargo suyo doña Sandra. Adelante".

Seguidamente, la señora **Sandra Araya Barquero** expresa: "Sí, señora. Voy a presentar primero el tema del primer avance sobre el pendiente de disponibilidad".

Así las cosas, los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la variación en el orden del día.

De seguido, la señora Araya Barquero se refiere al documento fechado 9 de julio del 2024, que contiene el informe de avance de la aplicación del pago por disponibilidad, para la atención del pendiente de Junta Directiva, generado en sesión 07-24, artículo XI, punto 3, celebrada el 12 de febrero del 2024, referente al esquema de pago de disponibilidad en el Banco de Costa Rica.

Inicia la señora **Araya** con la exposición diciendo: "En este primer tema me acompaña, doña Lucía (Mora Rodríguez), que es la jefe de la Oficina de Planillas y Presupuesto para compartir con ustedes este primer avance de un pendiente que la Junta Directiva (General) dispuso el 12 de febrero del 2024, donde conoció los puntos del plan de trabajo, que se estaba realizando para el tema del pago de disponibilidad.

En ese mismo acuerdo, donde ustedes señalaron… Bueno, se aprobó cuál era la fecha, también se dispuso que se trajera a esta Junta Directiva los informes de avances, de cómo era que íbamos a ir manejando el tema de la disponibilidad y eso es lo que venimos a compartir con ustedes en este momento (ver imagen n.°1).

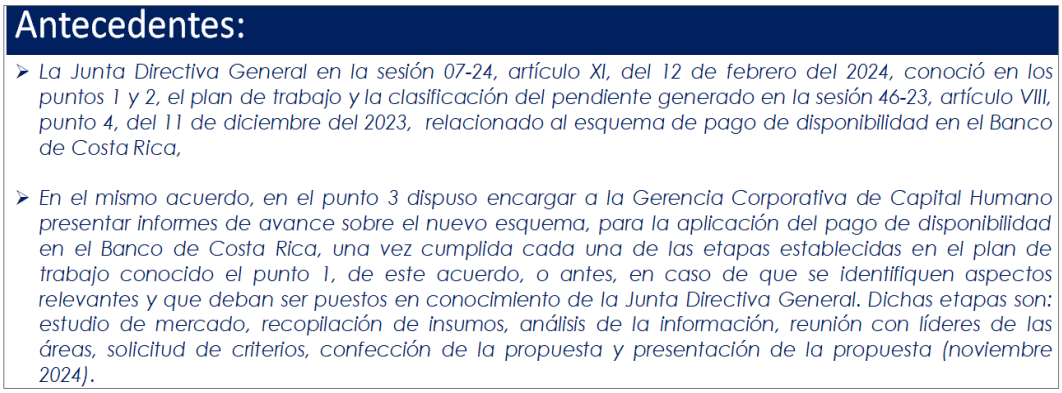

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Aquí, nada más a modo refrescamiento, lo que se les había presentado a ustedes habíamos dividido todo el plan de trabajo en diferentes etapas: el estudio mercado, la recopilación de los insumos, un análisis de la información, la reunión con los líderes de las áreas, la solicitud de criterios, confección de la propuesta y la presentación de la propuesta a esta Junta Directiva en noviembre del 2024. Hasta este momento hemos abarcado cuatro de esas etapas y son las que queremos comentarles qué es lo que hemos venido trabajando (ver imagen n.°2)".

Imagen n.°2. Etapas definidas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Al respecto, doña **Sandra** indica: "Un poco también de información sobre qué es lo que está haciendo el mercado en relación con el tema del pago de disponibilidad. A nivel del Banco Nacional (de Costa Rica) el porcentaje que ellos están pagando es un 25 %, sobre la base del salario nominal que ellos tienen, el Banco Popular (y de Desarrollo Comunal) igual son 25 %, nosotros a nivel del BCR tenemos un 20 % y aquí, agregamos al Instituto (Nacional de Seguros) como una manera de referencia y ellos lo que están cancelando en este momento es un 15 %, sobre el salario base o el salario nominal.

En cuanto a la cantidad de personas que en este momento tienen esa opción del pago de la disponibilidad, en el Banco Nacional lo cubre en este momento 140… (ver imagen n.°3)".

Estudio de mercado

BANCO NACIONAL	Banco Popular	BCR	100 Años INS
Pago: **25%** del salario base / % sobre el salario nominal.	Pago: **25%** sobre el salario base.	Pago: **20%** sobre el salario base (Base más pluses como nominal).	Pago: 1**5%** del salario base / % sobre el salario nominal.
Cantidad de personas: **140**.	Cantidad de personas: **50 – 55**.	Cantidad de personas: **286**.	Cantidad de personas: **148**.
Tiempo de respuesta: **60** min.	Tiempo de respuesta: **30** min.	Tiempo de respuesta: **60** min.	Tiempo de respuesta: **60** min presencial /**15** min virtual.
No se paga **nivel gerencial**, pero están incluidos dentro de la norma.	No se paga a **niveles gerenciales.**	No se paga a **niveles gerenciales**.	No se paga **nivel gerencial**.
Roles por **semana, quincena y mes**.	Roles **no menores a 1 mes ni mayor a un año.**	Roles **semanales, quincenales y mensuales.**	Roles por **quincena y mes.**
Áreas: **TI** 90% - **BP** 10%	Áreas: **TI - BP**	Áreas: **TI - BP – Riesgo – Operaciones - CH**	Áreas: **TI – Seguridad – Ingeniería y Mantenimiento – Chofer GG.**

Imagen n.°3. Estudio de mercado
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Interviene, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** menciona: "Con permiso doña Mahity, es que me adelanté a su explicación, es que yo le iba a preguntar, ¿por qué hay tanta diferencia entre la cantidad de personas cubiertas bajo esta modalidad en las diferentes instituciones respecto a nosotros?, y aprovecho porque yo me leí el informe y decía que se incluía en esto de disponibilidad a personal del Área de Riesgo (Gerencia Corporativa de Riesgo) y personal de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, para ver si es tan amable de darnos una explicación, porque este tipo personal está incluido ahí, si es tan amable".

Responde, la señora **Araya** comentando: "Sí. Con todo gusto, doña María Pilar. Si usted me permite más adelante cuando vemos los casos de cada una de las áreas, ahí le voy a ampliar, porque razón en el caso Capital Humano y en el caso de Riesgo, había personas que estaban consideradas dentro de este pago.

Aquí, en cuanto a la cantidad, esto varía en función de cada una de las instituciones, dependiendo de las necesidades que se tengan para la atención de estos suministros. Aquí, mucho también va el tema de la automatización de ciertos procesos que, permiten que ya no se tenga que pagar a una persona un concepto de disponibilidad para que se pueda ver qué es, ¿por qué tanta gente?, ¿por qué tan poca gente?, en algunos otros casos.

Tal vez si usted me permite, doña María Pilar, más adelante yo voy a ir comentándoles para ampliar estos conceptos y dejar claro el porqué de una cantidad en unos y en otros. Aquí, sí efectiva…".

Interviene, el señor **Néstor Solís Bonilla** consultando: "Interrumpo en el mismo tema, ¿esa cantidad de personas no la tenemos en términos porcentuales, respecto a la población total? Es que uno dice 140, 55, 286, pero las poblaciones laborales son muy diferentes. Entonces, un porcentaje sí nos daría una mejor fotografía, no sé si lo tenemos".

En línea con lo anterior, doña **Sandra** externa: "En este momento no lo tenemos, don Néstor, pero sí con todo gusto yo puedo trabajar con doña Lucía para poder hacer esa representación porcentual y podérselas traer a ustedes en el próximo avance, para que sea un poco más visible.

Aquí, incluso la propuesta que traemos para el caso del Banco, yo creo que va a ser representativo también el porcentaje que va a representar, porque de esta cantidad que hoy tenemos de los 286 (colaboradores), va a bajar sustancialmente de acuerdo con el trabajo que se ha venido haciendo entre las diferentes áreas, pero me dejo el pendiente, don Néstor para poder mostrar esa representación porcentual, en función de la cantidad de empleados de cada una de esas instituciones".

El señor Solís agradece la respuesta brindada.

Acto seguido, la señora **Araya** acota: "Entonces, aquí estamos viendo…, pero bueno, nos dejamos este tema de la cantidad para presentarla tal y como, don Néstor nos está recomendando. Aquí, el tiempo de respuesta es que en el momento que se presenta un evento, ¿cuánto es el tiempo que tiene la persona trabajadora para atender ese llamado?

Entonces, en el Banco Nacional son 60 minutos, en el (Banco) Popular son 30 minutos, nosotros lo tenemos en 60 minutos y en el INS (Instituto Nacional de Seguros) va de

desde 60 minutos y después, si se requiere la presencia la persona o 15 minutos si es un llamado a nivel virtual.

En cuanto a que, si se paga o no se paga en los puestos de nivel gerencial, en el Banco Nacional no se paga los niveles gerenciales. Sin embargo, ellos lo que nos dicen es que sí están incluidos dentro de la norma. La norma permite que se le pague, pero no están incluidos en este momento en ese pago".

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** adiciona: "Nada más, hablando de porcentaje, ¿esto es solo el Banco o sólo la institución?, es que cuando hablas del Banco Popular puedes estar hablando del Banco y subsidiarias, igual (el Banco) Nacional o ¿cómo estamos para comparar cosas iguales?, porque en esa consulta a mí me queda la duda… El (Banco) Nacional tiene 5.000.0 empleados por ahí, el Banco de Costa Rica, 4.000.0 y resto, pero es en todo el Conglomerado (Financiero BCR), ahí queda un poco la duda y me gustaría ver si se puede aclarar, en esa que vayás a aclarar, por favor".

Sobre el mismo tema, la doña **Sandra** responde: "Sí, señor. Eso solamente para efectos de bancos, esto no está considerado para efectos de las subsidiarias que dependen del… O sea, que son parte del Conglomerado. Aquí, estamos representando solo Banco".

Asimismo, el señor **Víquez** consulta: "Aprovechando entonces, ¿las subsidiarias tienen también este tipo de pago por disponibilidad?".

De inmediato, la señora **Araya** señala: "No, señor. Esto es exclusivo para Banco".

Don Fernando agradece la respuesta brindada.

Continúa, doña **Sandra** explicando: "En el caso del Banco Costa Rica no se paga a los niveles gerenciales y tampoco en el Instituto (Nacional de Seguros). En cuanto a los roles, aquí acordémonos que los roles es que debemos tener un rol, siempre tiene que haber más de una persona que sean los que van a estar alternando, no es que se le paga siempre a la misma persona. Entonces, aquí a nivel de los roles en el Banco Nacional lo que se dice es que, a nivel de tecnología… perdón, los roles son: semanales, quincenales o por mes. Entonces, ¿qué quiere decir eso?, que yo puedo tener dos personas y a una le pago una semana, a la semana siguiente se lo pago a otra y así va, o de forma quincenal o de forma mensual.

En el Banco Popular lo que ellos tienen es un rango bastante particular, porque ellos dicen que los rangos no pueden ser ni menores a un mes ni mayores a un año, son bastante amplios los rangos, uno pensaría que en función tal vez de algunas posiciones es que tienen esa amplitud de ese rango. En el caso del BCR lo tenemos semanales, quincenales y mensuales. Entonces, eso también se tiene que ir rotando, las personas que estén bajo este esquema y en el Instituto (Nacional de Seguros) es quincenal y mensual.

Ahora bien, ¿en cuáles áreas se está aplicando? En el Banco Nacional lo que se nos dicen, es que si el 90 % del pago de disponibilidad está orientado al área de tecnología y un 10 % a las áreas de banca de personas. En el Banco Popular no nos hacen señalamiento de porcentajes, lo que nos dicen es que está para tecnología y para banca de personas.

En el caso de nosotros, a hoy se tenía, o más bien a hoy ¡no!, pensemos que más bien al cierre del año pasado, por los cambios que vamos a ver, estaba para (la Gerencia

Corporativa de) Tecnología, (Subgerencia de) Banca de Personas, (Gerencia Corporativa de) Riesgo, (Gerencia Corporativa de) Operaciones y (Gerencia Corporativa de) Capital Humano y vamos a ver más adelante en cuáles posiciones y por qué están en esas áreas, y en el Instituto está en el área de tecnología.".

En consecuencia, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Muchas gracias. A mí me parece, con todo respeto que esto en el sistema financiero, porque ahí veo que está el (Banco) Nacional, (Banco) Popular, INS y nosotros, esta es una medida discriminatoria para con las subsidiarias, es decir, porque los del Banco sí y ellos no, en un ambiente tan competido como el de nosotros en la banca.

Yo creo que todos deberíamos de ver de qué manera se llega a una convergencia junto con las subsidiarias, o sea, para abajo, porque todo esto tiene repercusión sobre la parte de eficiencia operativa de estas instituciones y se pueden llegar a dar casos de mucha inequidad, ya lo hemos visto cuando se nos va personal de (la Oficialía de) Cumplimiento de un lado, porque se va para el Banco. ¡Claro! En el Banco tienen este montón de beneficios y lo vuelven un juego bastante complicado para las subsidiarias también. Entonces yo, creo que como Conglomerado (Financiero BCR) deberíamos ver de qué manera nosotros podemos solventar esta situación, esa es mi opinión, gracias".

Seguidamente, la señora **Araya** expresa: "Gracias, don Eduardo. Tomamos en cuenta sus comentarios, para analizarlo si es viable que efectivamente a nivel de las subsidiarias, para ciertas posiciones, esto es recomendable, con mucho gusto nos dejamos el pendiente y lo traemos para el próximo avance, esta solicitud que se nos está haciendo.

Seguidamente, ¿qué es lo que esto ha representado a nivel del Banco? A nivel del Banco durante el año 2021, 2022 y 2023 se han venido pagando diferentes montos, desde ¢197.0 millones en el 2021, ¢191.0 (millones) en el (año del) 2022, en el (año) 2023 ¢224.0 (millones), para un total de ¢612.0 millones, que es lo que se ha venido cancelando por este rubro (ver imagen n.°4).

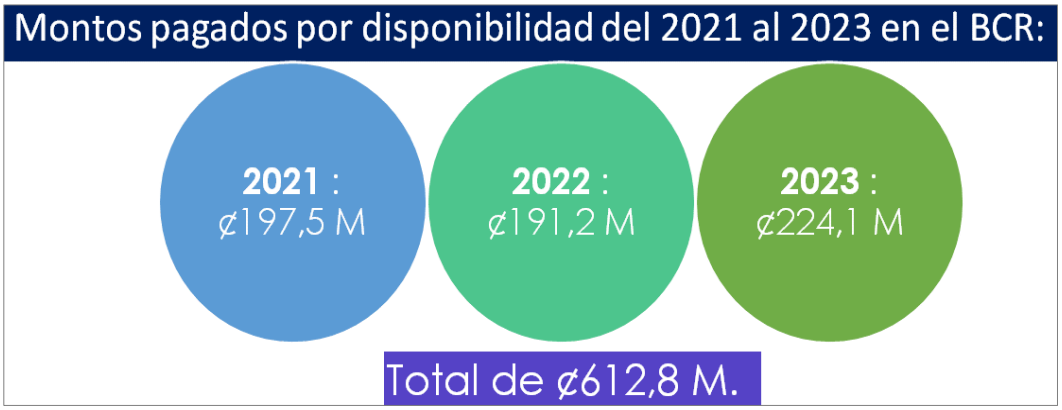

Imagen n.°4. Montos pagados por disponibilidad del 2021 al 2023 en el BCR
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Ahora sí, vamos a ver qué es lo que se ha avanzado en relación con las diferentes áreas. Estas son las áreas donde existe un contrato disponibilidad o existía un contrato disponibilidad. Aquí, para el caso de Banca de Personas, doña Rina (Ortega Ortega) me va a ayudar, porque Banca de Personas se tomó la tarea de conformar un equipo de trabajo, para

hacer todo un estudio y un análisis, para determinar cuál era la situación de los contratos que están ahorita vigentes (ver imagen n.°5). Doña Rina, si usted me ayuda con sus comentarios".

Imagen n.°5. Otras acciones que se están realizando:
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De seguido, la señora **Rina Ortega Ortega** dice: "Gracias, doña Sandra con mucho gusto. Muy buenos días, nuevamente. En el caso de Banca de Personas, nosotros revisamos cuáles eran los roles que tenía el contrato de disponibilidad, siendo principalmente gerentes de oficina y tesoreros y fuera del área metropolitana. ¿Por qué tienen este contrato?, para poder atender situaciones con los cajeros automáticos, temas de que no tienen efectivo, que están fuera de línea, que tienen atascos, que hacen necesario la presencia física de los compañeros para atender los equipos.

No obstante, se hizo la revisión de la cantidad de tiquetes que se habían atendido durante el último año y se identificó que realmente la incidencia es muy baja y que, incluso, en algunas oportunidades, por ejemplo, una oficina tiene varios cajeros automáticos y el incidente se da en uno de los equipos lo cual, no implica un problema de servicio al cliente, porque se tienen otras unidades para atender a los clientes.

Debido a lo anterior, se está tomando la decisión de no renovar los contratos de disponibilidad en Banca de Personas, tenemos esto pendiente únicamente lo que nos queda es discutirlo de manera informativa con los señores del sindicato, este miércoles (31 de julio del 2024) tengo una sesión de trabajo con ellos, para que ellos estén informados de esta situación.

Realmente, el uso de los cajeros automáticos también ha venido disminuyendo, de acuerdo con nuestro análisis estadístico, principalmente sustituido por el incremento en el uso de canales digitales y en el uso de los sinpe, principalmente el sinpe móvil. A raíz de eso, es que nuestra decisión, de acuerdo con ese análisis técnico, que fue realizado incluso por compañeros de Banca de Personas, gerentes de oficina y tesoreros es no prorrogar estos contratos. Ya tenemos varios meses también, donde no se están aprobando la conformación de nuevos contratos de disponibilidad.

Si bien es cierto, queda abierta la posibilidad, en caso de que se presente algún pico se estaría tocando la puerta a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, para generar algún tipo de contrato adicional (ver imagen n.°6)".

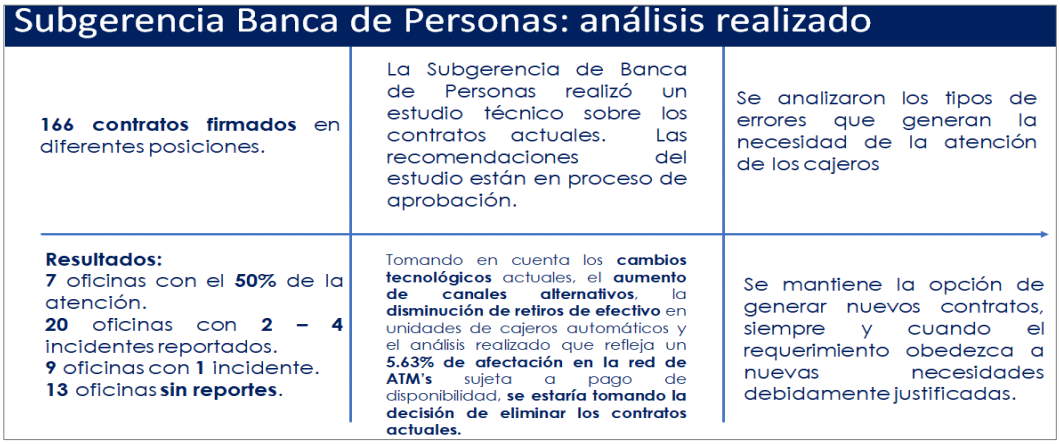

Imagen n.°6. Subgerencia Banca de Personas: análisis realizado
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Al respecto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** consulta: "Doña Rina una pregunta, ¿se tiene cuantificado cuánto es el monto de ahorro?, eventualmente y de momento, por la no continuidad de estos contratos de disponibilidad".

En línea con lo anterior, doña **Rina** menciona: "Sí, permítanme porque no lo tengo aquí a la mano, pero se lo puedo decir, si gusta me da un 'chancecito' para buscarlo, porque me agarró, me disculpan la expresión, 'fuera de base, pero sí tengo la presentación detallada de nuestro estudio para podérselo decir".

Sobre el mismo tema, doña **Mahity** agrega: "Doña Rina y ¿cuánta gente más o menos es lo que ustedes han valorado?, no se les daría la continuidad del contrato".

Responde, la señora **Ortega** indicando: "Ninguna, doña Mahity. Ninguna, porque nosotros tenemos en algunos casos es, el gerente, tesorero, el segundo abordo del tesorero y realmente se nos hizo un ecosistema bastante amplio. De hecho, si podemos observar, creo que doña Sandra tiene el detalle anteriormente… No, no está, pero en el caso de Banca de Personas, la mayor cantidad de estas 286 personas que tienen contrato es de esta población. Ya le digo, efectivamente, cuanto es el dato total".

Por su parte, la señora **Araya** adiciona: "Sería la eliminación de los 166 contratos actuales que están firmados".

A su vez, la señora **Ortega** externa: "Correcto. Doña Sandra, si gusta usted va avanzando mientras busco el dato de nosotros".

Retoma la palabra, doña **Sandra** diciendo: "Continúo, tal vez por el tema del tiempo.

Vamos a ver en el tema de Tecnología. En el tema de Tecnología hay una situación bastante particular, ¿por qué?, porque el pago está definido de acuerdo con el plan de continuidad de negocios, que es el BIA (*Business Impact Analysis*) que administra el Área de Riesgo y que, se establece precisamente por ellos y definen cuáles son los tiempos de atención de los diferentes sistemas que tiene a cargo el Conglomerado Financiero (BCR).

Entonces, de esto se tiene que son 52 sistemas que deben ser atendidos y se tiene establecido el plazo; entre 30 minutos y cuatro horas como máximo, es el tiempo que se tiene

que estar atendiendo un sistema de esos, cuando hay alguna situación que así lo requiera. Esto también, representa que son, de esos 52 sistemas, tenemos 33 plataformas que son críticas y son de servicios esenciales para el Banco y que son atendidos por equipos especializados.

Aquí, no es que una persona pueda tener el control y el conocimiento de los diferentes 52 sistemas o las 33 plataformas. Entonces, son personas especializadas en esos sistemas que son a las que en el momento que se presente un evento, son las que tienen que llamar y tienen que atenderlo dentro del plazo que está establecido.

Y, para efectos de Tecnología, ellos lo que nos hicieron fue presentar un informe técnico, donde nos dicen porque la necesidad de mantener los contratos de hoy de disponibilidad, estos contratos que se mantienen en el Área de Tecnología acordémonos que ya son solamente de los puestos que son los especialistas y los puestos de los ingenieros que atienden estos estos sistemas, no a nivel de puestos gerenciales (ver imagen n.°7)".

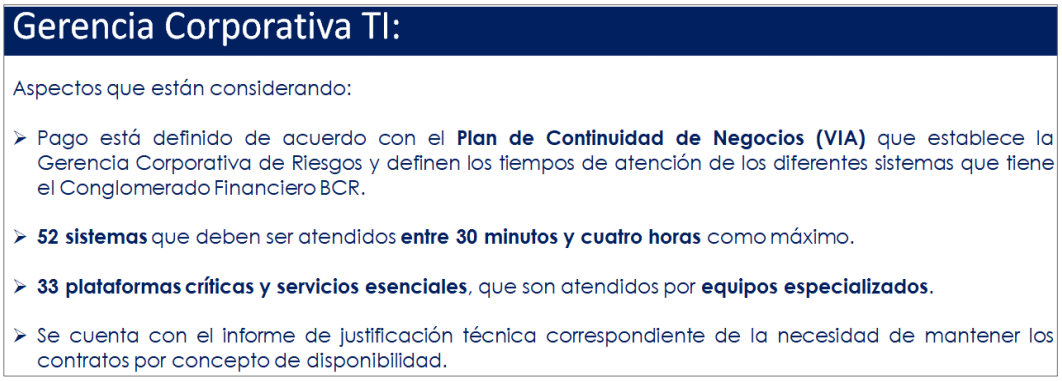

Imagen n.°7. Gerencia Corporativa TI
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Asimismo, la señora **Araya** señala: "En el caso de las otras áreas, que son Riesgo, Operaciones y Capital Humano… Perdón, doña Rina".

Interviene, doña **Rina** mencionando: "Gracias, doña Sandra. Si me permite, doña Mahity para darle el dato solicitado por doña María del Pilar, estamos hablando de 166 personas que tienen este contrato en este momento y el ahorro sería de ¢285.0 millones, incluida cargas sociales anuales".

La señora Muñoz agradece la respuesta.

Retoma la palabra, doña **Sandra** añadiendo: "Les hablaba de que, en el caso de Riesgo, Operaciones y Capital Humano y aquí, para contestar la consulta que decía, doña María del Pilar. En el caso de (Unidad de) Riesgo y Control Normativo, ellos tienen actualmente un rol de disponibilidad, específicamente en lo que es la Unidad de Continuidad del Negocio, esta unidad cuenta en este momento con dos contratos… y también, nos hicieron llegar un informe técnico, para justificar la necesidad de mantener ese contrato que son dos personas, siempre en todos los casos tienen que haber al menos dos personas, por el rol que tiene que haber para poder hacer estos pagos.

En el tema (la Unidad) Continuidad (del Negocio), ellos son las dos personas que tienen que estar alertas, en el momento en que se presente algún evento en el Banco y ellos son los que tienen que estar llamando a la Comisión de Crisis o a los diferentes comités

necesarios para atender cualquier evento que se presenta a nivel del Banco. Entonces, por eso en el área de riesgos se mantienen dos personas que son las que tienen este pago de disponibilidad, específicamente en la Unidad de Continuidad del Negocio.

En el Área de Operaciones, aquí son siete personas con el rol de disponibilidad y ahí corresponden a las Áreas de Monitoreo, Obras Civiles y Contact Center. Aquí, lo que se va a hacer es revisar por parte de las áreas cuáles contratos se puede mantener y van a brindar un informe técnico, esta área específicamente está en análisis.

Monitoreo, es lo que ya conocemos todo el monitoreo que tienen que estar dando los diferentes eventos a nivel de Banco, transacciones y demás. Obras civiles, es por cualquier eventualidad que se presenten en la infraestructura, los diferentes edificios a nivel nacional y el Contact Center, igualmente para todo lo que son la atención de las llamadas telefónicas, correos y consultas que hacen nuestros clientes, entonces, ahí esta área específicamente está en proceso de análisis, para determinar la conveniencia de poder eliminar algunos de los contratos que hoy se tienen, que son para siete personas.

En Capital Humano, nosotros teníamos solamente dos, estos dos obedecían o estaban específicamente en la Unidad de Bienestar Laboral, esto fue un rol muy importante en el 2020, cuando fue todo el tema de la pandemia, porque teníamos que atender diferentes necesidades a nivel nacional, con la situación de salud de las personas trabajadoras y el tema de los protocolos con los clientes.

Ahí, se activó y efectivamente se hizo el contrato que se les pagó. Sin embargo, ya en los siguientes años se estuvo revisando cuáles eran los eventos que ellos estaban atendiendo y yo determine que no era conveniente, no era necesario y que en caso de que se presentara alguna necesidad, se activa lo que es el pago de tiempo extraordinario, si es que se tienen que atender fuera de jornada o fines de semana. Entonces, estos dos contratos que nosotros teníamos se eliminaron a partir de enero de este año y ya nosotros no tenemos ningún contrato en este momento (ver imagen n.°8)".

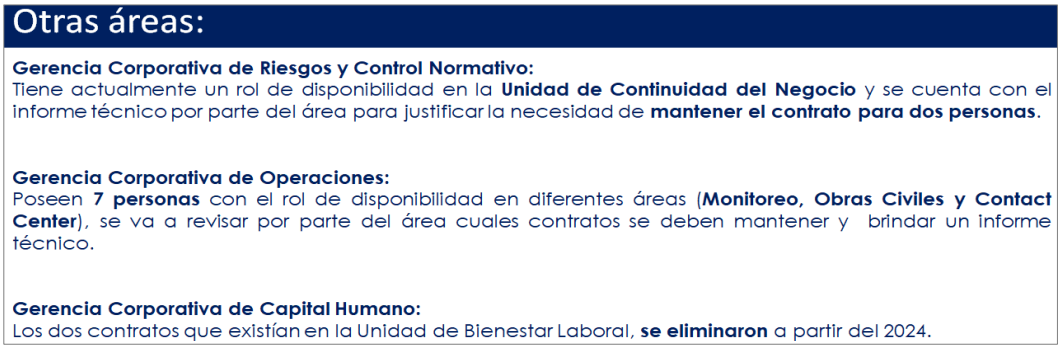

Imagen n.°8. Otras áreas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Seguidamente, la señora **Araya** explica: "Aquí, lo que queremos es hacer una referencia de cuál es la viabilidad de los equipos integrales, que fue uno de los temas que los señores directores nos habían solicitado, sí era posible que a nivel de Banca de Personas tuviéramos un equipo de trabajo, que fuera el que se activara en caso de que se requiriera algo a nivel nacional.

En esto lo que se analizó específicamente para Banca de Personas es por el tema de los kilómetros de distancia entre oficinas, que entonces hay puntos donde hay más de 80 kilómetros en las oficinas fuera del GAM (Gran Área Metropolitana), donde esto limita la posibilidad que yo pueda tener una persona que tenga que estarse desplazando y, de todas formas, como ya doña Rina lo planteaba, la decisión que se estaría tomando es la eliminación. Entonces, ya esto no tendría ningún sentido, porque ya estaríamos nosotros eliminando completamente los contratos que están vigentes actualmente en Banca de Personas.

Por otra parte, otro tema a considerar es el tiempo, que se estaba establecido que eran de 60 minutos, para atender cualquier eventualidad y el desplazarse de un punto a otro, ese tiempo no sería prudente. El alto nivel de especialización de los usuarios para atender los diferentes sistemas y plataformas tecnológicos, esto es específicamente para el tema de Tecnología, por lo que ya les comentaba anteriormente.

En las Áreas de Operaciones, que tienen dos personas para la atención de diferentes procesos que no son homólogos ¿verdad? Entonces, lo que vea el tema monitoreo, no es exactamente lo que los especialistas en Obras Civiles puedan manejar e igualmente, con el tema del Centro de Asistencia. En Riesgo, específicamente lo que les comentaba, es el caso Continuidad del Negocio, que es algo muy específico que se requiere mantener (ver imagen n.°9).

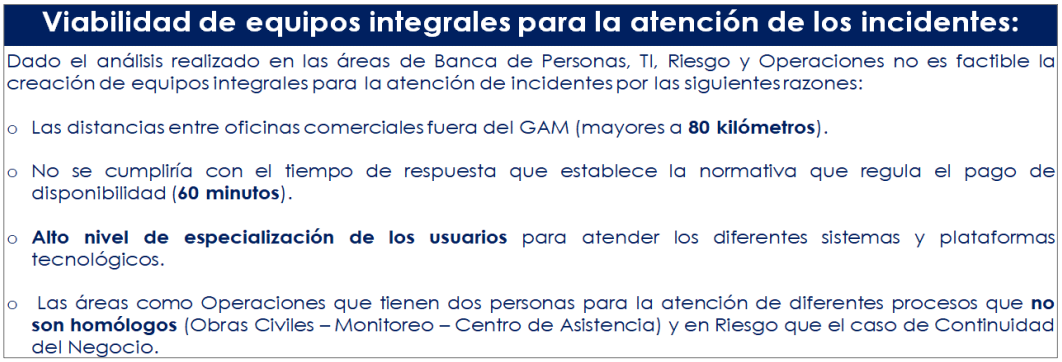

Imagen n.°9. Viabilidad de equipos integrales para la atención de los incidentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Hasta aquí, no sé doña Mahity si tienen alguna otra consulta, sino para pasar a los considerandos".

Inmediatamente, doña **Mahity** externa: "Señores directores, ¿algún comentario? Doña Sandra, si le parece vamos al acuerdo".

Por su parte, doña **Sandra** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se detalla:

Considerandos:

Primero. *Que en sesión de Junta Directiva 07-24, artículo XI, del pasado 12 de febrero, se encarga a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que presente informes de avance sobre el nuevo esquema, para la aplicación del pago de disponibilidad en el Banco de Costa Rica.*

Segundo. *Que se realizó un estudio de mercado contemplando al Banco Nacional de Costa Rica, el Banco Popular y el Instituto Nacional de Seguros con el fin de analizar el proceso que ejecutan con el pago de Disponibilidad.*

> ***Tercero:*** *Que la Subgerencia de Banca de Personas realizó un estudio del pago de disponibilidad, donde justifica la eliminación de los contratos vigentes.*
>
> ***Cuarto:*** *Que se efectuaron reuniones con los Gerentes Corporativos de las diferentes áreas que tienen suscritos contratos de disponibilidad para solicitarles un informe técnico que justifique el mantener el pago del modelo actual de este sobre sueldo.*
>
> ***Propuesta de acuerdo:***
>
> *Dar por conocido el avance correspondiente al estudio de la propuesta de Disponibilidad, según el plan de trabajo aprobado por la Junta Directiva en la sesión 07-24, artículo XI, del pasado 12 de febrero*

En línea con lo anterior, la señora **Flores** acota: "Doña Sandra ahí incluiríamos un acuerdo adicional, que tiene que ver con instruir a Capital Humano, revisar y valorar incorporar dentro de los contratos de disponibilidad las subsidiarias, por ejemplo, Banprocesa puede ser una subsidiaria importante que haya que incluir ahí dentro de este proceso, dadas las inquietudes manifestadas por los señores directores, si les parece".

Responde, la señora **Araya** afirmando: "Sí, señora. Con todo gusto, lo incluimos dentro la propuesta del acuerdo para traerlo en el próximo avance".

Para concluir, doña **Mahity** dice: "Bien. De acuerdo, muchas gracias por la presentación, doña Sandra".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en la Junta Directiva General, sesión 07-24, artículo XI, punto 3, celebrada el 12 de febrero del 2024, establece lo siguiente:

> *Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que presente informes de avance sobre el nuevo esquema, para la aplicación del pago de disponibilidad en el Banco de Costa Rica, una vez cumplida cada una de las etapas establecidas en el plan de trabajo conocido el punto 1, de este acuerdo, o antes, en caso de que se identifiquen aspectos relevantes y que deban ser puestos en conocimiento de la Junta Directiva General. Dichas etapas son: estudio de mercado, recopilación de insumos, análisis de la información, reunión con líderes de las áreas, solicitud de criterios, confección de la propuesta y presentación de la propuesta (noviembre 2024).*

Segundo. Que, se realizó un estudio de mercado contemplando al Banco Nacional de Costa Rica, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Instituto Nacional de Seguros con el fin de analizar el proceso que ejecutan con el pago de disponibilidad.

Tercero. Que, la Subgerencia de Banca de Personas realizó un estudio del pago de disponibilidad, donde justifica la eliminación de los contratos vigentes.

Cuarto. Que, se efectuaron reuniones con los gerentes corporativos de las diferentes áreas que tienen suscritos contratos de disponibilidad para solicitarles un informe técnico, que justifique el mantener el pago del modelo actual de este sobre sueldo.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el avance correspondiente al estudio de la propuesta de aplicación del pago por disponibilidad presentado por la Gerencia Corporativa de Capital

Humano, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta Directiva General en la sesión 07-24, artículo XI, punto 3, celebrada el 12 de febrero del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Ampliar el acuerdo tomado en la sesión 07-24, artículo XI, punto 3, para que en el próximo informe de avance correspondiente al estudio de la propuesta de aplicación del pago por disponibilidad, se incluya la valoración, revisión e incorporación de contratos por pago por disponibilidad en las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios externados por los señores directores en esta oportunidad.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero**, **gerente Corporativa de Capital Humano**, para presentar a consideración del directorio, el documento fechado 19 de julio del 2024, que contiene la solicitud de desestimación de presentación de informe sobre estado de plazas disponibles. Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo de la sesión 15-22, artículo V, punto 3, celebrada el 19 de abril del 2022.

Para la presentación de este tema, continúa participando bajo la modalidad de telepresencia, la señora Lucía Mora Rodríguez, jefe de Oficina Planillas y Presupuesto.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sandra Araya Flores** dice: “Me dicen si sigo con el otro tema”.

Responde, la señora **Mahity Flores Flores** expresando: “Adelante, por favor”.

Al respecto, doña **Sandra** indica: “Gracias. Este tema corresponde a un pendiente de la Junta Directiva (General) sobre el estado de las plazas en el Banco. Aquí, los antecedentes son desde un acuerdo de Junta Directiva, donde se nos había solicitado presentar todo un detalle del estado actual de las plazas disponibles en el Banco, con una serie de detalles, el número de plazas desocupadas, las plazas creadas desde el 2019, las economías, la asignación de las plazas y que se trabajara una propuesta y un procedimiento o metodología para mejorar y agilizar el proceso de las solicitudes (ver imagen n.°1).

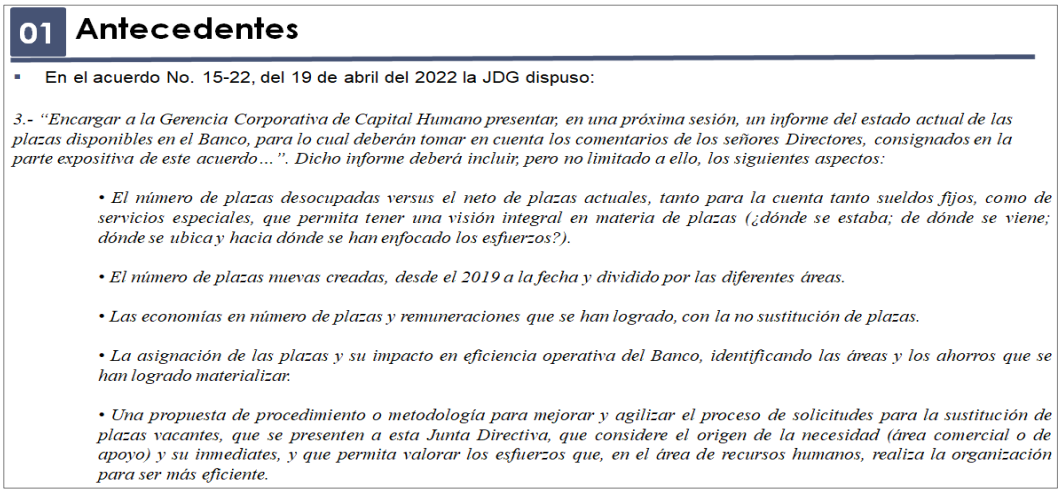

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Y en función de esto, se habían venido trabajando. Entonces, aquí lo que les quiero compartir es una cronología de los temas que se vinieron trabajando en función de este pendiente. El primero, fue en la Junta (Directiva General), el 16 de agosto del 2022, se dispuso que las plazas vacantes eran competencia de la Gerencia General y las nuevas de Junta, esto un poco, atendiendo al tema de cuál iba a ser esa metodología para agilizar el proceso. Se encargó a la Gerencia (Corporativa) de Finanzas el análisis de las variables macro para poder monitorear el gasto, el peso de la planilla y que es lo que ya normalmente doña Rossy (Durán Monge) trae a esta Junta Directiva dentro de todas las presentaciones que ella aporta.

Posteriormente, en febrero del 2023, el Comité (Corporativo) Ejecutivo tomó un acuerdo relacionado con el control y seguimiento a la asignación de las plazas y su priorización para su atención, ya ahí cuando estábamos viendo todo el tema del gasto y el control del gasto en materia de plazas.

El 22 de marzo del 2023, se hizo una reunión con la presidenta, en aquel entonces con doña Gina (Carvajal Vega) y con dos señores directores y se presentó el tema y lo que nos indicaron era que, se estaría presentando el informe el 12 de mayo (del 2023). El 10 de abril (del 2023), antes de esa presentación se revisó el tema con la presidencia de la Junta y con el gerente general y se indicó que, el tema de plazas se estaba atendiendo a nivel de Comité (Corporativo Ejecutivo) y lo que nos solicitaron fue que se trabajara un informe con avances del primer semestre de las acciones, que tanto a nivel de Comité Ejecutivo se habían realizado y ver nuevamente con la señora presidenta (ver imagen n.°2)".

02 Cronología atención del pendiente:

16 agosto 2022 / Sesión JD: 23-22	Se dispuso que las plazas vacantes eran competencia de la GG y las nuevas de JDG Se encargó a la Gerencia General (Finanzas) el análisis de variables macro para monitorear el gasto, el peso de la planilla y eficiencia operativa.
14 febrero 2023 / Reunión CCE 06-2023	Control y seguimiento asignación de plazas y su priorización para su atención.
22 marzo 2023	Reunión con la Presidenta de la JD, y dos señores Directores se presentó tema y se indicó que se estaría presentando informe el 12/05/2023
10 abril 2023	Se revisó tema con la Presidenta de la JD y el Gerente General Se indicó que tema de plazas se estaba atendiendo en CCE Se dispuso que se trabajara un informe con avances del primer semestre de acciones del CCE y ver nuevamente con la señora Presidenta.

Imagen n.°2. Cronología atención del pendiente (1)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, la señora **Araya** menciona: "El Comité Ejecutivo, el 30 de mayo del 2023 dispuso que las plazas vacantes por salidas debían ser solicitadas a Capital Humano por el subgerente o el gerente corporativo, que se tenían que valorar para congelar plazas por parte de los subgerentes y gerentes corporativos. Aquí, lo que estábamos tratando era de impactar en el tema del gasto el Banco. Entonces, aquellas plazas que estaban vacantes congelarlas para que no se otorgarán en ese momento, por diferentes situaciones que el Banco estaba viendo en ese momento.

Del 30 de junio al 22 de setiembre (del 2023), ahí fue cuando no podíamos presentar el tema Junta por la renuncia de la señora presidenta, en el caso de doña Gina. El 14 de setiembre (del 2023), en el Comité Ejecutivo se tomó un acuerdo relacionado con la regulación de las plazas sin presupuesto, que no se pueden utilizar, se dispuso también que las plazas vacantes por salidas, a partir de primero setiembre serían analizadas por Capital Humano y la Gerencia, para disponer su utilización de acuerdo a las prioridades institucionales enfocadas en las áreas comerciales y se suspendieron todo lo que era temas de estudios, revaloraciones y concurso de puestos de plazas por el mismo tema.

El 13 de noviembre (del 2023), fue cuando ya nosotros iniciamos con la iniciativa de eficiencia organizacional, de acuerdo con lo que se dispuso a nivel de Plan Horizonte, acordémonos que la iniciativa de eficiencia estaba para iniciar en el 2024, sin embargo, por un interés institucional se dispuso que arrancáramos en noviembre (del 2023).

El 3 de abril (del 2024), en ese momento se hizo una reunión con don Fernando (Víquez Salazar) y con don Douglas (Soto Leitón), donde se comentó que, dado que el objetivo de la iniciativa de eficiencia organizacional del Plan Horizonte viene a ordenar y analizar todo este tema, este pendiente estaba perdiendo interés, porque ya estaba contenido dentro de esta iniciativa de eficiencia (ver imagen n.°3)".

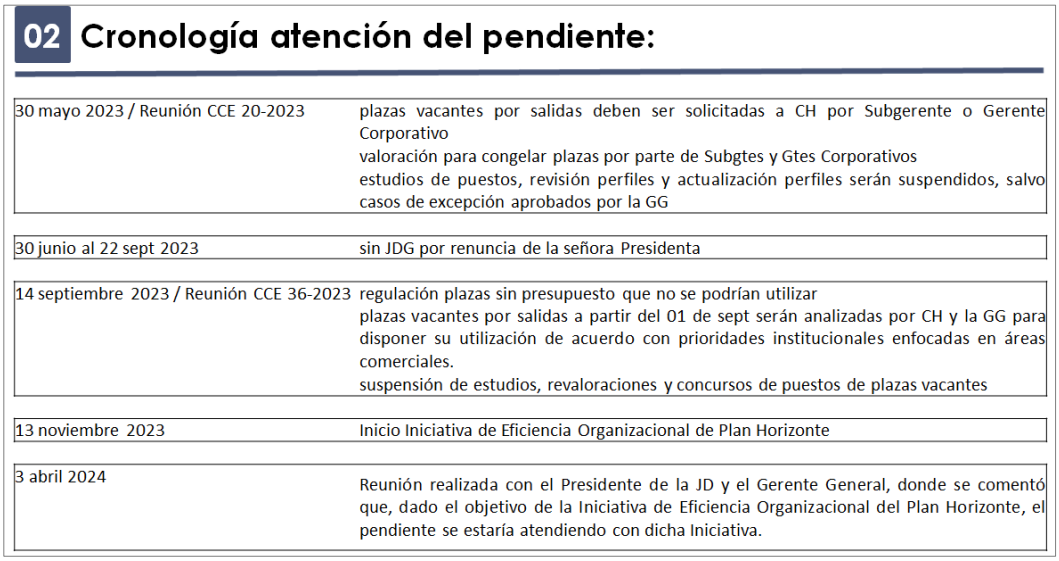

02 Cronología atención del pendiente:

30 mayo 2023 / Reunión CCE 20-2023	plazas vacantes por salidas deben ser solicitadas a CH por Subgerente o Gerente Corporativo valoración para congelar plazas por parte de Subgtes y Gtes Corporativos estudios de puestos, revisión perfiles y actualización perfiles serán suspendidos, salvo casos de excepción aprobados por la GG
30 junio al 22 sept 2023	sin JDG por renuncia de la señora Presidenta
14 septiembre 2023 / Reunión CCE 36-2023	regulación plazas sin presupuesto que no se podrían utilizar plazas vacantes por salidas a partir del 01 de sept serán analizadas por CH y la GG para disponer su utilización de acuerdo con prioridades institucionales enfocadas en áreas comerciales. suspensión de estudios, revaloraciones y concursos de puestos de plazas vacantes
13 noviembre 2023	Inicio Iniciativa de Eficiencia Organizacional de Plan Horizonte
3 abril 2024	Reunión realizada con el Presidente de la JD y el Gerente General, donde se comentó que, dado el objetivo de la Iniciativa de Eficiencia Organizacional del Plan Horizonte, el pendiente se estaría atendiendo con dicha Iniciativa.

Imagen n.°3. Cronología atención del pendiente (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Continúa, doña **Sandra** explicando: "Aquí, ¿qué es importante como conclusiones?, que con la aprobación de la estrategia del Plan Horizonte se han venido desarrollando diferentes iniciativas como es de conocimiento de ustedes. Dentro de esas iniciativas, una de las más importantes que hemos venido desarrollando es la Distribución Biónica, que consiste en la revisión de la estrategia de canales físicos, la redefinición de roles y actividades en las oficinas comerciales y la migración de transacciones a otros canales, así como la revisión del número de oficinas.

Esta iniciativa, también nos ha venido a permitir hacer un análisis de los puestos, todo lo que es el tema plazas que actualmente existen en (la Subgerencia de) Banca de Personas para una adecuada optimización de los recursos y la gestión de las oficinas comerciales.

Por otra parte, después cuando ya se inició con la iniciativa de eficiencia organizacional, esta iniciativa viene a proponer un diseño de la estructura optimizada, cuyos objetivos son, detallar las oportunidades de eficiencia asociadas a la optimización de la estructura organizacional por área y diseñar la estructura futura acorde con la optimización esperada por los análisis del SoC (Span of Control) y de capas, este tema, que ya lo hemos visto en algunas reuniones con los señores directores.

Por último, la ejecución de las iniciativas que conforman el Plan Horizonte implica un aumento en la planta actual, una estimación más o menos de 200 FTE (Full Time Equivalent), principalmente en las áreas comerciales del Banco, y la creación de nuevas áreas dentro de la estructura, que la iniciativa de eficiencia organizacional permite contribuir con financiar estos requerimientos, por el análisis que se está haciendo en la optimización de todo lo que son los recursos y las plazas que el Banco tiene en este momento (ver imagen n.°4)".

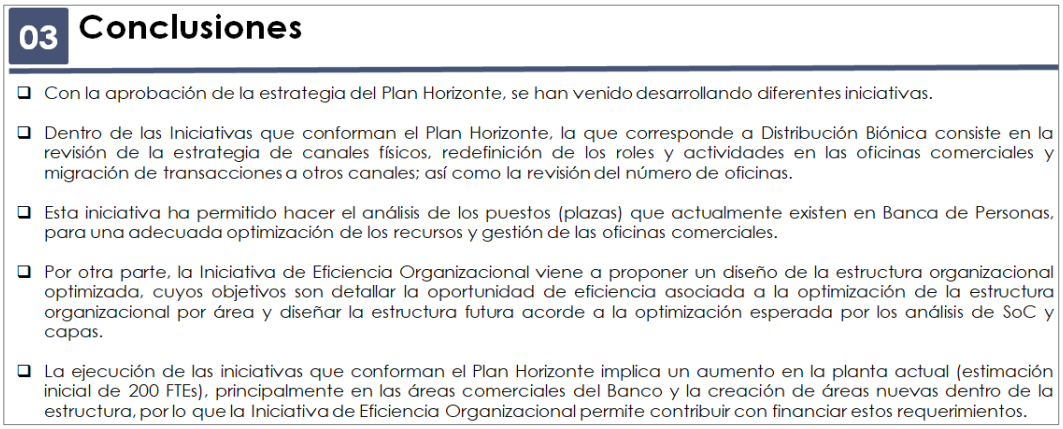

Imagen n.°4. Conclusiones
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Inmediatamente, la señora **Araya** da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se detalla:

Considerando

Primero: *Que en la sesión No. 15-22, del 19 de abril del 2022 la JDG solicitó presentar un informe del estado actual de las plazas disponibles, así como una propuesta de procedimiento o metodología para mejorar y agilizar el proceso de solicitudes para la sustitución de plazas vacantes.*

Segundo: *Que en sesión de JDG No. 23-22 artículo XIII del 16 de agosto del 2022 se dispuso que, en adelante, la autorización para utilizar las plazas vacantes sería competencia de la Gerencia General, en tanto que lo correspondiente a las solicitudes de creación de plazas nuevas, seguiría siendo competencia de la Junta Directiva General.*

Tercero: *Que la Iniciativa de Eficiencia Organizacional que forma parte del Plan Horizonte, dentro de sus objetivos se encuentra la identificación de eficiencias asociadas a la optimización de la estructura organizacional por área, con el propósito de financiar los cambios organizacionales requeridos por las iniciativas del Plan Horizonte, donde el tema de las plazas ocupadas y disponibles es parte del análisis a realizar.*

Se solicita

Desestimar el pendiente de la sesión No. 15-22, del 19 de abril del 2022 considerando que existen acciones aprobadas en la estrategia de Plan Horizonte que vienen a atender lo solicitado.

Acto seguido, doña **Mahity** agrega: “Señores directores… Gracias, doña Sandra por la presentación. Don Néstor (Solís Bonilla)”.

En línea con lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** adiciona: “Doña Sandra, por favor, a ver si me si me ayuda a entender. Aquí, en todo el desarrollo del planteamiento, hay instancias en donde se ve a nivel de presidencia, de algunos directores, los temas se ven a nivel de la Gerencia, se ven en Comité Ejecutivo y se traen a Junta Directiva algunos otros. Entonces, a mí me cuesta mucho entender, al final del día, qué es lo que estamos aprobando”.

Sobre el mismo tema, doña **Sandra** señala: “Aquí, lo que estaríamos aprobando, don Néstor es desestimar el acuerdo que en su momento se creó, donde…”.

Interviene, el señor **Solís** acotando: “Perdón, tal vez antes de… Si me pudieras explicar todo lo que dije supongo que es a título de antecedentes, tan solo que no hay autorizaciones ni toma de decisiones o ¿sí?”.

De seguido, la señora **Araya** dice: “Vamos a ver, don Néstor. Tal vez, para darme a entender, en su momento la Junta (Directiva) lo que dijo fue, necesitamos que se ordene quién autoriza qué y cómo agilizamos el tema de las plazas. Entonces, para eso se trajo a esta Junta una propuesta que fue aprobada, donde se dijo todo lo que son plazas vacantes no tienen que venir a la Junta Directiva, que antes estaban trayendo a la Junta Directiva.

Todo lo que son plazas vacantes y que tienen contenido, tienen que ser aprobadas por la Gerencia General y todo lo que sean solicitudes de plazas nuevas tienen que venir a la Junta Directiva. Entonces, ahí ya ordenamos ese tema que era necesario tal vez a clarificar, eso se clarificó. Ahora, lo que quedaba pendiente era…”.

Interviene, don **Néstor** consultando: “Perdón que te interrumpa, porque hasta ahí vamos claros. Entonces, todos los antecedentes donde nos cuentan ahí, que tal cosa se vio con dos directores, con la presidencia, el gerente y el Comité Ejecutivo, eso ¿cómo viene a rellenar o hacia dónde nos lleva?”.

Seguidamente, doña **Sandra** menciona: “Aquí, el objetivo don Néstor para presentarlo ante ustedes es para demostrar que no fue que desde que se tomó ese acuerdo de Junta Directiva no se hizo nada, o no se tomó ninguna decisión, se tomaron decisiones, se fueron tomando acciones que desde el Comité Ejecutivo contribuían con el tema del gasto en el Banco y el tema del manejo de las plazas que se venía dando.

¿Para qué? Para que de una u otra forma, nosotros nos anticipáramos antes de que llegara la iniciativa de eficiencia organizacional, nos anticipamos para decir, ‘todas las plazas que nosotros tenemos, tenemos que orientarlas al área comercial’, que es el enfoque principal y se hizo esa priorización. Entonces, todos los antecedentes son para contarles a los señores directores que se vinieron tomando acciones, a través de diferentes reuniones con diferentes personas y a través del Comité Ejecutivo, para ir dando pasos orientados al objetivo de este acuerdo de Junta Directiva y que, finalmente…”.

Interviene, el señor **Solís** externado: “Doña Sandra ahora sí, perdón que la interrumpa, pero me parece que… Ahora sí le voy siguiendo el hilo, sí valdría la pena entonces dejarlo así consignado como un antecedente general de qué es lo que se ha venido haciendo y lo anterior se detalla, se desglosa o se detalla, pero no es exhaustivo en las siguientes acciones”.

Responde, la señora **Araya** afirmando: “De acuerdo, don Néstor con todo gusto. Si a usted le parece, lo puedo incorporar dentro de los considerandos para que quede más claro o lo puedo incorporar también…”.

Interviene, don **Néstor** acotando: “Si los compañeros directores están de acuerdo, yo por lo menos lo preferiría, me parece que quedaría mucho más claro”.

Inmediatamente, doña **Sandra** comenta: “Con todo gusto lo incluyo. ¿Doña Mahity está de acuerdo con…?”.

Por su parte, la señora **Flores** responde: “Totalmente. Estaríamos agregando esa gestión, que se ha hecho desde que se tomó el acuerdo en el 2022. Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos desestimando ese pendiente y estaríamos fortaleciendo el considerando con las observaciones dadas por, don Néstor”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Para concluir, doña **Mahity** señala: “Muchas gracias, doña Sandra por la presentación”.

Se finaliza la telepresencia de las señoras Sandra Araya y Lucía Mora.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en la Junta Directiva General, sesión 15-22, artículo V, punto 3, celebrada el 19 de abril del 2022, se presenta un informe del estado actual de las plazas disponibles, así como una propuesta de procedimiento o metodología para mejorar y agilizar el proceso de solicitudes para la sustitución de plazas vacantes.

Segundo. Que, en la Junta Directiva General, sesión 23-22, artículo XIII, punto 4 celebrada el 16 de agosto del 2022, indica lo siguiente:

> *Disponer que, en adelante, la autorización para utilizar las plazas vacantes será competencia de la Gerencia General, en tanto que lo correspondiente a las solicitudes de creación de plazas nuevas, seguirá siendo competencia de la Junta Directiva General*

Tercero. Que la iniciativa de eficiencia organizacional forma parte del Plan Horizonte y dentro de sus objetivos se encuentra la identificación de eficiencias asociadas a la optimización de la estructura organizacional por área, con el propósito de financiar los cambios organizacionales requeridos por las iniciativas del Plan Horizonte, donde el tema de las plazas ocupadas y disponibles es parte del análisis por realizar.

Tercero: Que se presenta la cronología de acciones ejecutadas desde el Comité Corporativo Ejecutivo y reuniones con miembros de la Junta Directiva General, afines con el objetivo del pendiente.

Cuarto: Que la Iniciativa de Eficiencia Organizacional que forma parte del Plan Horizonte, dentro de sus objetivos se encuentra la identificación de eficiencias asociadas a la optimización de la estructura organizacional por área, con el propósito de financiar los cambios organizacionales requeridos por las iniciativas del Plan Horizonte, donde el tema de las plazas ocupadas y disponibles es parte del análisis a realizar.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe sobre las acciones que la Gerencia Corporativa de Capital Humano ha realizado para tener un manejo eficiente de las plazas vacantes del Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- En consecuencia de lo anterior, y considerando que la atención de plazas vacantes del Banco de Costa Rica se encuentra contemplado dentro de las iniciativas organizacionales del Plan Horizonte, se autoriza a dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 15-22, artículo V, punto 3, celebrada el 19 de abril del 2022.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Manfred Saénz Montero, gerente corporativo Jurídico**, somete a consideración del directorio una solicitud de ampliación del plazo para la propuesta del proyecto de ley sobre reformas para mejorar la competitividad. Lo anterior, cumplimiento del acuerdo de la sesión 28-24, artículo XI, punto 2, celebrada el 17 de junio del 2024.

Para la presentación del tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Eullani García Chang, abogada asociada de la Gerencia Corporativa Jurídica.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "El siguiente punto está a cargo de la Gerencia Corporativa Jurídica y tiene que ver con una solicitud para ampliar el plazo de un pendiente de esta Junta Directiva. Le doy la palabra a don Manfred y a doña Eullani que está con nosotros".

De seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** comenta: "Gracias doña Mahity. Buenos días nuevamente. Sí, en realidad teníamos un pendiente que había salido en la atención de otro requerimiento de la Junta Directiva sobre hacer una lluvia de ideas, de temas de reforma legal, complejos, amplios, sencillo, es decir, recoger, tratar de recoger todo, entonces en el documento que se les ha circulado tratamos de establecer una hoja de ruta y estamos requiriendo información, pero evidentemente el tiempo originalmente asignado no nos está alcanzando.

Entonces la idea, básicamente, a ustedes, es solicitarle el plazo conforme se indica ahí, hay un cronograma de actividades, estamos ya recogiendo todos los datos para después traerlos a ustedes para definir el momento en que se quiera o cuando se pueda hacer la reunión de trabajo presencial, porque ustedes también mencionaron que les gustaría hacer una reunión de trabajo presencial con esos temas, pero sí queremos hacer lo más comprensivo posible porque entiendo que esa fue su idea, de recoger toda la mayor cantidad de información y empezar a depurar, empezar a fabricar ahí la zaranda de qué es viable, que no es viable, qué es potable y cómo se puede negociar, etcétera, y ese es un poco el tema que tenemos aquí con este caso. Nos acompaña la licenciada Eullani, que ha estado trabajando en el tema y que ya ustedes saben, da seguimiento a temas legislativos también, y que me ayudó a preparar, bueno, en realidad ella preparó la propuesta para ustedes".

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** acota: "Don Manfred, en relación con este tema, entiendo que el Banco Nacional tiene ya trabajado unas iniciativas, casi que tiene mapeadas las ideas de ellos y en seis iniciativas diferentes todo un proyecto, para, no sé en qué etapas o cómo lo pretenden presentar, pero yo sé que ellos han avanzado mucho, entonces en aras de mejorar los tiempos, sin detrimento de que hoy se apruebe lo que usted pide, o lo que ustedes necesitan, pero que eventualmente podemos usar también algunos de esos insumos, porque probablemente podemos adelantar algo más si podemos tener acceso o la oportunidad de ver esa iniciativa del otro banco estatal, dado que se trata de un tema de la ley de los bancos estatales.

Entonces yo tengo una lista de cosas que me gustaría pasarle…"

Responde, el señor **Manfred Sáenz**: "¡Claro!".

Continúa, el señor **Fernando Víquez**: "Y tal vez no sé si ustedes tienen la iniciativa de ver cómo se conecta con nuestros colegas y eventualmente poder avanzar tal vez un poco más rápido con base en lo que ya ellos tienen, incluso ya lo han hablado y lo han manejado y ya lo tienen prácticamente listo. Entonces valdría la pena que, si tienen, o no sé cómo es la relación con la división jurídica o con la gente que está a cargo de esto en el (Banco) Nacional, pero me parece que valdría la pena que lo comentaran con ellos".

Al respecto, el señor **Sáenz Montero** menciona: "Claro que sí, con mucho gusto, así lo hacemos, sí señor, y quedamos a la orden de las sugerencias que usted tenga, también, que nos haga llegar, por supuesto".

Añade, el señor **Víquez Salazar**: "Voy a pasarte una lista".

Expresa, el señor **Manfred Sáenz**: "Nada más, tal vez un comercial, aprovecho, en realidad, nosotros no pretendemos en esa reunión de trabajo traer textos, proyectos de ley concretos, porque trae los temas y si existe ya algo desarrollado, pues aportarlo para que ustedes lo tengan… Es conceptual, esa discusión, ese análisis, para luego ok, construir sobre eso, porque ahora construir sobre ese universo es un poquillo muy etéreo, para decirlo de esa manera, pero a la orden, por supuesto que sí, con mucho gusto".

La señora **Mahity Flores** señala: "Tal vez agregando a lo que don Fernando comenta. Don Manfred, evidentemente nos parece que esto es importante, que podemos trabajar de manera conjunta con el banco de enfrente, sin embargo, podríamos, inclusive, trabajar luego una estrategia de cómo ir, cómo dirían… cabildeando todas estas iniciativas, con algunos diputados, no solamente ver este marco legal, sino que cómo lo vamos a ir desarrollando".

Agrega, el señor **Sáenz Montero**: "De hecho, doña Mahity, ustedes lo que nos habían pedido es tengamos esa discusión como una red, recojamos todo lo que se pueda de conceptos y luego de acuerdo con eso, mismo que usted está diciendo, lo que es potable, no sé si fue don Néstor (Solís Bonilla) que nos dijo, vea un proyecto grande, complejo, de ley, enorme, puede ser bueno, pero puede que no sea viable con la conformación legislativa, etcétera, pero toda esa discusión es para el taller de trabajo, una vez que tengamos el menú de temas; unos muy sencillos, otros más complejos, pero sí señora, por supuesto que sí, esa es la idea, básicamente, traer y tener la discusión con ustedes y que ustedes nos dicten una línea, ok, este sí, este no, este otro complejo o sí acompañemos a los colegas que están, que ya tienen un proyecto, o no, es decir, eso es precisamente lo que ustedes nos habían pedido, sí señora, y así lo haremos".

Posteriormente, la señora **Flores Flores** dice: "Entonces adelante, no sé si nos van a hacer la presentación del cronograma como tal o nos vamos directamente a la fecha que ustedes están proponiendo para…".

Comenta, el señor **Manfred Sáenz**: "Como usted guste doña Mahity, en aras de la economía del tiempo. Podemos hacer la presentación, pero ahí está planteado, no sé doña Eullani, si querés presentar básicamente el horizonte de fechas, nada más para que los señores directores puedan revisarlo, por favor".

Seguidamente, la señora **Mahity Flores**: con ocasión de que la señora García Chang tiene problemas con el audio, indica: "Tal vez en el documento don Manfred, viene el

proceso donde ustedes muy bien nos segregan en varias etapas, incluyen acciones, responsables, encargados y la solicitud para esta Junta es que ese pendiente se pueda establecer con un plazo al 30 de octubre del 2024. Entonces someto a consideración de los señores directores, dadas las explicaciones que don Manfred nos daba ahora, si están de acuerdo para dejar eso hacia el 30 de octubre del 2024, según el cronograma que nos presentaron.

De acuerdo, entonces tomaríamos en ese sentido el acuerdo don Manfred".

El señor **Sáenz Montero** expresa: "Muchas gracias, muy amables".

Añade, la señora **Flores Flores**: "Gracias a doña Eullani".

Por su parte, la señora **Eullani García Chang** dice: "Sí, muchas gracias, perdón es que tuve problemas con el audio. No sé qué pasó. Sí, les agradezco muchísimo la prórroga y vamos a estar trabajando con varias áreas, como le indicamos ahí, del área Legal e incluso ir un poquito también más lejos hacia otras áreas del Banco que tal vez requieran algún tipo de reforma importante, entonces por eso es la solicitud de prórroga que estamos pidiendo, además de este trabajo que también tenemos que hacer. Obviamente, si hay una propuesta del Banco Nacional, también analizar y proponérselas a ustedes para ver qué quieren incluir nuestra propuesta".

Señala, la señora **Mahity Flores**: "Muy bien, gracias doña Eullani. Señores directores entonces avanzaríamos, agradecer la presentación".

Se finaliza la telepresencia de la señora Eullani García.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en la sesión 28-24, artículo XI, punto 2, celebrada el 17 de junio del 2024, que textualmente, señala lo siguiente:

> *2.- Encargar a la Gerencia Corporativa Jurídica coordinar lo respectivo para llevar a cabo una sesión de trabajo entre la Junta Directiva General y la administración, a fin de valorar las posibles propuestas para la elaboración de un proyecto de ley de competitividad, a fin de poder presentarlo a consideración de la Asamblea Legislativa, debiendo considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.*

Se dispone:

Aprobar la prórroga solicitada al acuerdo de la sesión 28-24, artículo XI, inciso 2) del 17 de junio del 2024 para que sea presentado el 30 de octubre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, mediante la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, gerente corporativo de Finanzas**, para presentar a conocimiento del directorio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo IX, inmediato anterior, el documento que contiene los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a junio del 2024. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo.

Balance de Situación

Activos

Los activos totales con un saldo de ¢6.082.406 millones, comparado con el periodo anterior aumenta en 2,47% que representa ¢146.552 millones, principalmente por el activo productivo con un incremento de 3,09% (¢147.053 millones).

El portafolio consolidado es de ¢1.385.047 millones con un comportamiento similar al saldo interanual, con una variación leve de 0,30% (¢4.092 millones).

En moneda nacional el portafolio es de ¢1.190.228 millones, aumenta de manera interanual en 9,43% (¢102.601 millones). Se da por mayor liquidez disponible en el presente periodo, la cual no ha sido canalizada a colocación de crédito, la cual ha sido direccionada a inversiones en el BCCR (62,98%) mayormente en el mercado de liquidez y una porción al emisor el CAF (¢32.075 millones). Por su parte, la disminución en inversiones en Gobierno por ¢155.238 millones (22,30%) se debe a un direccionamiento de dichos recursos a inversiones en BCCR e emisores financieros, lo anterior para apoyar el indicador VAR 3-06 y para posicionar recursos en plazos entre 1 y 5 años, lo anterior considerando que la estrategia de financiamiento del Gobierno de CR está en realizar colocaciones de largo plazo.

El portafolio en moneda extranjera con un saldo $367.299 mil, disminuye en 31,20% (¢166.530 millones), dicha variación interanual se da por mayores requerimientos de recursos para colocación de crédito en dicha moneda, lo cual ha provocado una disminución en el portafolio de títulos valores, especialmente de emisor Gobierno, el cual ha decrecido en 58,39%. Por su parte, el aumento en inversiones en JP Morgan aumenta $28.000 mil (36,36%), producto de mayor liquidez transitoria direccionada a Money Market para apoyar el activo productivo. Mientras que el aumento en emisor Bladex (24,03%) se debe a una inversión realizada para calzarla con el vencimiento de un pasivo por $50 millones en agosto.

Cartera de Crédito

La cartera total es de ¢3.349.499 millones, con crecimiento en comparación a junio 2023 de ¢159.858 millones (4,82%).

La cartera en colones es de ¢2.524.640 millones incrementa de manera interanual ¢50.278 millones (2,03%), para moneda extranjera la cartera aumenta un 19,47% ($253.396 mil), de manera colonizada la cartera en dólares aumenta en 15,32%.

La cartera con atraso más de 90 días disminuye en ¢7.973 millones (8,61%), tanto las banca corporativa y personas disminuyen sus clientes en ese rango de mora. El índice de morosidad es 2,53% con respecto al 2,90% de junio 2023.

Pasivos

Las captaciones consolidadas son de ¢4.725.266 millones, con crecimiento interanual de 2,16% (¢99.861millones), principalmente en el segmento institucional con un crecimiento 23,62% (¢329.168 millones).

Por otra parte, las captaciones a la vista incrementan en 6,27% (¢183.417 millones), producto del decrecimiento de las cuentas corrientes en el segmento institucional mayormente con un 15,37%, el segmento corporativo disminuye sus cuentas corrientes en 8,72% que equivale a ¢38.667 millones menos, Las cuentas de ahorros aumenta en 5,51% (¢54.595 millones), esto en todos los segmentos principalmente en personas en ¢39.903 millones. De manera consolidada para junio 24 las captaciones a la vista tienen un saldo ¢3.110.626 millones.

Los depósitos a plazo representan el 34,17% del total de captaciones, con una disminución de 4,92% (¢83.555 millones), con un saldo de ¢1.614.640 millones respecto a ¢1.698.196 millones de junio 2023. En los depósitos a plazo en el segmento de Tesoreria es donde se refleja ese comportamiento con una disminución de 54,36%, por vencimiento en los TID que se emitieron el año anterior.

Estos vencimientos han favoreció el costo de fondeo consolidado, para el año anterior se registraba 4,94% para este junio decreció 3,29% consolidado. En colones el costo paso de 6,16% a 3,76% y dólares de 1,25% a 1,86% este incremento se debe a los productos de CDP y prestamos con entidades financieras del exterior.

Estado de Resultados

Para el periodo junio 2024, se muestra crecimiento en utilidad con respecto al interanual ¢14.036mills (especialmente por el descenso de los gastos por obligaciones con el público en los tres productos de captación y las obligaciones con el BCCR, aumentos de los ingresos por servicios especialmente en el cambio de divisas y tarjetas, aumento de los ingresos de operación en bienes adquiridos). Finalizando con una utilidad mensual acumulada de ¢25.422mlls.

Cada sección descrita a continuación con más detalle:

Se visualiza en el extracto financiero para junio 2024, los ingresos representan disminución interanual de 7,5% (el descenso interanual se genera por créditos por la disminución del 5,71% en amortizaciones, 12,34% cancelaciones y diferencial en 0,75%, además la disminución de la TBP en 1,78% lo cual repercute en los ingresos que se puedan percibir).Como dato adicional, contando con la cartera de ¢3.349.499mills predominando con su cartera en moneda nacional; correspondiendo a una de mora de 2,53% consolidada, con una mora de 1,64% en moneda nacional y 5,23% en moneda extranjera.

Aunado a lo anterior, se da una reducción de rendimientos en colones es producto la renovación o reposicionamiento de vencimientos de inversiones en tasas inferiores dada la coyuntura del mercado; respecto al rendimiento en dólares disminuye porque la cartera se redujo ($98.000mlls) por requerimientos de liquidez por crédito, que por consecuencia genera intereses menores. En ganancias de capital para Jun 22 se vendieron ¢814mlls en títulos valores, Jun 23 ¢93.068mlls y en Jun 24 ¢6.000mlls, esto generando las respectivas ganancias de capital.

En Gastos de Intermediación Financiera tiene disminución interanual principalmente por obligaciones por el público en los tres productos de captación en 31,4%. Tanto el comportamiento del pasivo como del gasto se debe: la disminución interanual de la captación en 2,16% en los segmentos corporativo y tesorería por el vencimiento de TID. Adicional al esfuerzo de mantener el costo bajo e igualarse al mercado con el descenso de la tasa política monetaria durante el primer semestre 2024.

Retornando sobre los gastos financieros, también se presentan disminuciones en gastos por obligaciones con el BCCR interanual 37,8%. Dando como resultado un margen de intermediación para junio 2024 de ¢103.987mlls acumulado.

En el extracto de servicios: Los ingresos han crecido interanual en 13,78%. Estos ascensos interanuales se presentan principalmente por el incremento en tarjetas principalmente porque desde mayo se está cobrando la anualidad de forma mensual, cambio y arbitraje de divisas por ganancia entre el registro de tipo de cambio ponderado de todas las compras y ventas de divisas, aumento de 33,19% interanual.

En lo que respecta a Gastos por prestación de servicios aumenta interanual en 19,5%, estas por aumentos en las comisiones por gastos en tarjeta de crédito VISA, Mastercard y otras comisiones.

En cuanto a la sección operacional, se siguen posicionando los gastos sobre lo ingresos de forma interanual; sin embargo, en este mes hubo un ajuste un ajuste realizado por Conassif 6-18 en el transitorio XX, indica que se debe adoptar la NIIF 5 que tiene sus efectos en los ingresos y gastos de operación.

En ingresos de operación aumenta interanual en ¢57.726mlls, estos de los cuales en bienes adquiridos representan un aumento de ¢56.326mlls y en gastos de operación aumenta en ¢48.084mlls de los cuales ¢46.772mlls son de bienes adquiridos. Ambos registros por un ajuste realizado por Conassif 6-18 en el transitorio XX, indica que se debe adoptar la NIIF 5, por lo que para gastos recomienda el registro de los bienes que tiene trabas legales o que están declarados en remate si no se venden en el plazo de dos años, se tiene que aplicar la reserva y en vista de eso, el 80% de los bienes pasaron a aplicar esta reserva.

Lo que respecta a las subsidiarias, se presenta un descenso interanual de 9,3%. En general, con respecto a lo que ha acontecido en durante el año, se ve que las subsidiarias han tenido utilidades mayores; sin embargo, respecto al interanual se visualiza un decremento. las causas de los decrementos provienen de las pérdidas por el diferencial cambiario (¢549,48 en junio 2023 y ¢530,41 junio 2024), disminución de ingresos por comisiones administradas, por periodos de transición sobre las operaciones normales de las sociedades para adecuarlas al plan actual; por otro lado, los ascensos aumento en ingresos por comisiones, controlan los gastos, ajustan los precios con base en la transición de la tasa política monetaria y aumentan las inversiones en compra de títulos valores.

Los Gastos de Administración crecen interanual en 4,2%. Los Gastos de Personal de forma interanual decrecen 0,5% (cargas sociales y consultorías de capacitación principalmente). Como dato adicional se reportan para junio son 4.098 colaboradores, presentando incremento de 15 empleados respecto al mismo mes del año anterior.

Gastos Generales en forma interanual crecimiento de 10,9%. En servicios contratados se presenta interanual crecimiento del 77,%, aumento de 119,5% en otro servicios contratados (por el pago sobre la suscripción que se paga sobre Microsoft 365 para los colaboradores del banco) y consultoría externa (se han realizado pagos de consultoría externa por servicios prestados y propuesta de implementación del Plan Horizonte)

Seguido de la sección administrativa, ascienden las estimaciones mensuales posicionándose en ¢805mlls y acumuladas en ¢-236mlls. Por otro lado, en impuestos y contribuciones registra un monto mensual de ¢549mlls y acumulado es de ¢24.512mlls (con respecto al interanual crece en 62%).

Siendo el resultado, la Utilidad Mensual es ¢1.999mlls y Acumulada es de ¢25.422mlls.

Suficiencia Patrimonial

La Suficiencia Patrimonial muestra un decrecimiento de 0,35% mensual, e interanualmente aumenta 1,19%, ubicándose la misma en un 15,45% para junio 2024. Dicho aumento mensual se da principalmente por:

El Capital Base obtiene un crecimiento de ¢1.004 millones, propio del efecto de Utilidades por ¢1.998 millones, así como los crecimientos en Ajustes por revaluación de participaciones en otras

empresas por ¢172 millones y el crecimiento en la Participación en el capital de otras empresas por ¢1.167 millones.

Los Activos Ponderados por Riesgo crecen en ¢50.938 millones, principalmente en, las Cuentas y productos por cobrar crecen ¢2.881 millones, las Cuentas y productos por operaciones por partes relacionadas bajan ¢35 millones, los Bienes realizables aumentan ¢1.627 millones, la Propiedad mobiliario y equipo en uso merma ¢1.239 millones, Otros activos suman ¢56.278 millones, los Bancos Corresponsales descienden ¢2.634 millones, las Inversiones en Valores Negociables suman ¢1.625 millones y la Cartera de Crédito y productos por cobrar y contingentes disminuye en ¢8.877 millones, propio de su actividad.

El aumento del riesgo de precio VaR en ¢28.235 millones, el portafolio aumenta en 0,76% con respecto al mes anterior; sin embargo, el requerimiento de capital presenta un aumento del 7,27%, por lo cual se observa un VaR relativo mayor pasando de 0,9697% a 1,0323%.

El Riesgo Cambiario muestra una disminución de ¢10.538 millones, debido a la evolución en el capital base, el tipo de cambio, el total de activos y la posición.

Resumen:

La Suficiencia Patrimonial muestra decrecimiento producto del aumento en otros activos y del Var de Riesgo. El aumento en otros activos por ¢56.278 representó una disminución del índice de suficiencia mensual de 0,22%, por otro lado, el aumento del VaR de riesgo en ¢28.235 millones hace que el cálculo mensual disminuya en 0,11%.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Código de Gobierno Corporativo*, en su artículo 6, indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el órgano supremo de Gobierno del BCR. En el artículo 10, se indican las funciones de la Junta Directiva, a saber:

- ✓ *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- ✓ *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

Segundo. Que, el Banco Central de Costa Rica publicó el informe de Política Monetaria, a junio del 2024, que rige a partir del 26 de abril del 2024.

Tercero. Que, junio 2023 y lo transcurrido en el 2024, la Tasa de Política Monetaria se ajustó ocho veces, pasando de 7,00 % a 4,75 %.

Cuarto. Que, el incremento en el costo financiero en mayor proporción ha causado un efecto en el indicador de eficiencia operativa del BCR.

Quinto. Que, producto de los ajustes de la Tasa de Política Monetaria, se presentaron ajustes de la Tasa Básica, pasando de 6,28 % (junio del 2023) a 4,50 % hasta junio del 2024, lo cual ha tenido efecto en el margen financiero del BCR.

Sexto. Que, el Banco de Costa Rica se encuentra ejecutando un plan de apoyo al indicador de Suficiencia Patrimonial, en el cual incorpora aspectos como:

a) Análisis e incorporación de nueva metodología de cálculo de indicador en el Apetito de Riesgo.

b) Ejecución de escenarios de estrés de los escenarios de impacto (estos dos primeros a cargo de riesgo).

c) Control del cálculo del capital de importancia sistémica, este a cargo de finanzas.

d) Estrategia de inversiones durante 2023 enfocada en gestión de Requerimiento de Capital por Riesgo Crédito y Riesgo Precio y apoyo a la Suficiencia Patrimonial.

e) Propuesta de Ajuste en clasificación contable de inversiones y estos dos últimos a cargo de tesorería.

Sétimo. Que, durante el periodo 2023 y 2024, se aprueban ajustes en tasas activas y pasivas, realizadas por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos.

Octavo. Que, la Gerencia Corporativa de Finanzas tiene pendiente realizar una revisión de las proyecciones de los indicadores financieros para el año 2024.

Noveno. Que, la meta de crédito es de 6,8 %, para el año 2024, no obstante, de forma interanual el crecimiento ha sido de 5,01 %.

Décimo. Que, la meta de captaciones es de 3,2 %, para el periodo actual, mientras que el resultado real es de 2,16 %.

Undécimo. Que, las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República*, apartado 4.3.13, Sobre las modificaciones presupuestarias, inciso h), establecen que se debe brindar al jerarca un informe trimestral sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo.

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los estados financieros del Banco de Costa Rica, con corte a junio del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el artículo IX, inmediato anterior de esta sesión y en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-13.

2.- Dar por conocido el detalle de las modificaciones presupuestarias, con corte al segundo trimestre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se mantiene participando por medio de la modalidad de telepresencia, señora **Rossy Durán Monge, gerente corporativa de Finanzas**, para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene los estados financieros individuales y consolidados trimestrales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, con corte al 30 de junio del 2024, así como el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes al 30 de junio del 2024. Lo anterior según lo dispuesto en el Sistema de Información Financiera, SIG-14.

Dicha información es acompañada por la nota AUD-0231-2024, de fecha 24 de julio del 2024, remitida por la Auditoría General Corporativa, la cual contiene refrendo de los estados financieros separados y consolidados del Banco de Costa Rica, con corte al 30 de junio del 2024.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Rossy Durán Monge** dice: "La presentación de los estados financieros trimestrales, sin auditar, y la gestión de los vehículos de terceros. En este caso, los antecedentes son los cambios contables del período, a partir del 1 de enero (2024), lo que les mencionaba en el artículo anterior (se refiere al artículo IX de esta sesión), el Acuerdo Conassif 14-21, el *Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias*, se dio la modificación en las estimaciones de crédito y los bienes mantenidos para la venta (ver imagen n.°1).

En el caso de otras cuentas por cobrar, la implementación de la NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera), es decir, que ahora estamos calculando un deterioro sobre ella, además, un cambio en estimaciones contracíclicas. En las estimaciones contables, básicamente, lo que les mencionaba anteriormente, toda la normativa que mencioné en los cambios contables está relacionada con estimaciones de cartera de crédito, bienes mantenidos para la venta, estimaciones de cuentas por cobrar y las cuentas cíclicas del BCR.

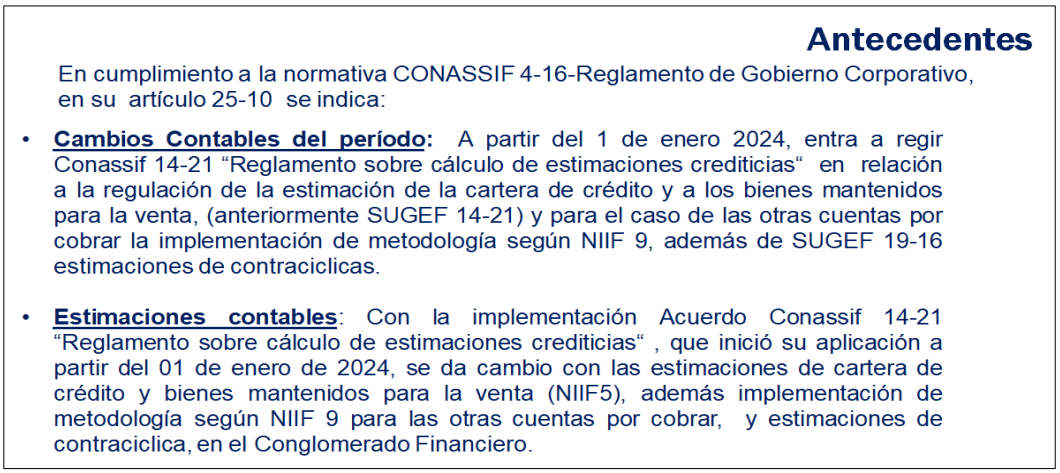

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Ajustes del proceso de auditoría, no se presenta ningún ajuste y la evaluación de continuidad de negocio no ha presentado alguna situación que sienta alarma sobre la continuidad del negocio del BCR. El cumplimiento de leyes y obligaciones, no hay incumplimientos a las obligaciones (ver imagen n.°2).

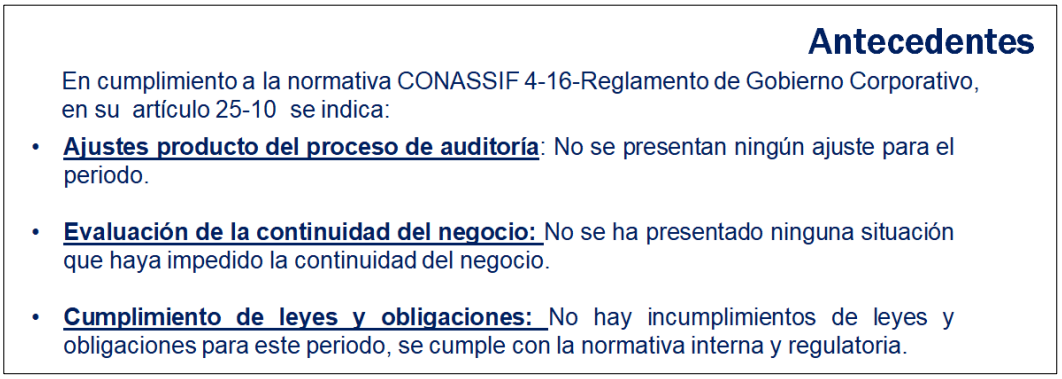

Imagen n.°2. Antecedentes (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

No me refiero a los hechos relevantes. Son los mismos también que mencioné en la presentación anterior (se refiere al artículo IX de esta sesión) (ver imagen n.°2)".

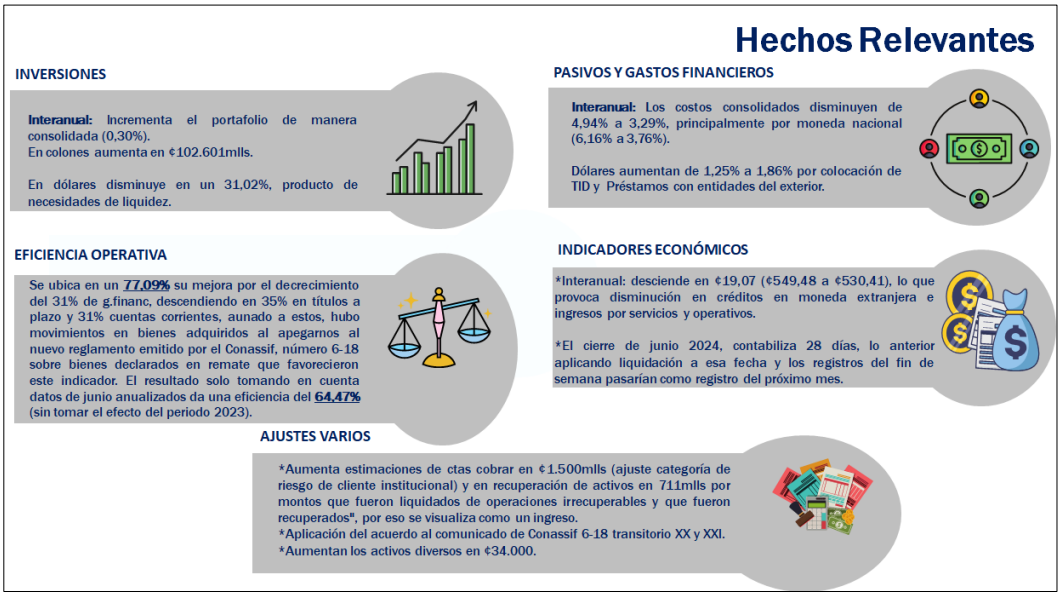

Imagen n.°2. Antecedentes (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Agrega la señora **Durán Monge**: "Esto nos da que, después de hacer el proceso para estos estados financieros, el activo total da ¢6.022.104.0 millones, el pasivo ¢5.304.095.0 millones y el patrimonio ¢718.009.0 millones (ver imagen n.°3).

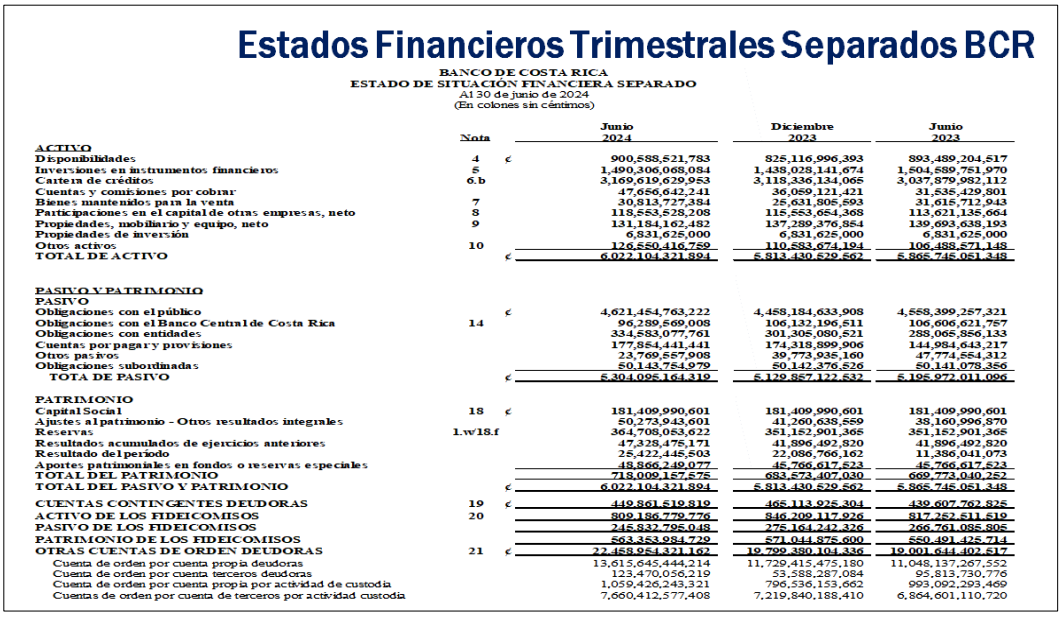

Estados Financieros Trimestrales Separados BCR

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Al 30 de junio de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota		Junio 2024	Diciembre 2023	Junio 2023
ACTIVO					
Disponibilidades	4	¢	900,588,521,783	825,116,996,393	893,489,204,517
Inversiones en instrumentos financieros	5		1,490,306,068,084	1,438,028,141,674	1,504,589,781,970
Cartera de créditos	6.b		3,169,619,629,963	3,118,336,134,066	3,037,879,982,112
Cuentas y comisiones por cobrar			47,656,642,241	36,089,121,421	31,535,429,801
Bienes mantenidos para la venta	7		30,813,727,384	25,631,805,593	31,615,712,943
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8		118,553,528,208	115,553,654,368	113,621,138,664
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9		131,184,162,482	137,289,376,864	139,693,638,193
Propiedades de inversión			6,831,625,000	6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos	10		126,550,416,759	110,583,674,194	106,488,571,148
TOTAL DE ACTIVO		¢	6,022,104,321,894	5,813,430,529,562	5,865,745,051,348
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
Obligaciones con el público		¢	4,621,454,763,222	4,488,184,633,908	4,568,399,257,321
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14		96,289,569,008	106,132,196,511	106,606,621,787
Obligaciones con entidades			334,583,077,761	301,305,080,521	288,065,856,133
Cuentas por pagar y provisiones			177,864,441,441	174,318,899,906	144,984,643,217
Otros pasivos			23,769,557,908	39,773,935,160	47,774,554,312
Obligaciones subordinadas			50,143,754,979	50,142,376,526	50,141,078,356
TOTA DE PASIVO		¢	5,304,095,164,319	5,129,857,122,532	5,195,972,011,096
PATRIMONIO					
Capital Social	18	¢	181,409,990,601	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales			50,273,943,601	41,260,638,569	38,160,996,870
Reservas	1.w/18.f		364,708,083,622	361,162,901,366	361,162,901,366
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			47,328,476,171	41,896,492,820	41,896,492,820
Resultado del período			25,422,445,503	22,086,766,162	11,386,041,073
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales			48,866,249,077	45,766,617,523	45,766,617,523
TOTAL DEL PATRIMONIO			718,009,187,575	683,573,407,040	669,773,040,252
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	6,022,104,321,894	5,813,430,529,562	5,865,745,051,348
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢	449,861,519,819	465,113,925,304	439,607,762,825
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20		809,186,779,776	846,209,117,926	817,252,511,519
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS			245,832,795,048	275,164,242,326	266,761,085,805
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS			563,353,984,729	571,044,875,600	550,491,425,714
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢	22,468,954,321,162	19,799,380,104,336	19,001,644,402,517
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			13,615,645,444,214	11,729,415,475,180	11,048,137,267,552
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras			123,470,056,219	53,588,287,084	95,813,730,776
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia			1,059,426,243,321	796,536,153,662	993,092,293,469
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia			7,660,412,577,408	7,219,840,188,410	6,864,601,110,720

Imagen n.°3. Estados Financieros Trimestrales Separados BCR. Estado de situación
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En el estado de resultados integral y separado, nos da un resultado del periodo de ¢25.422.0 millones, que luego de los otros resultados integrales, nos da un total de ¢34.435.0 millones (ver imagen n.°4)".

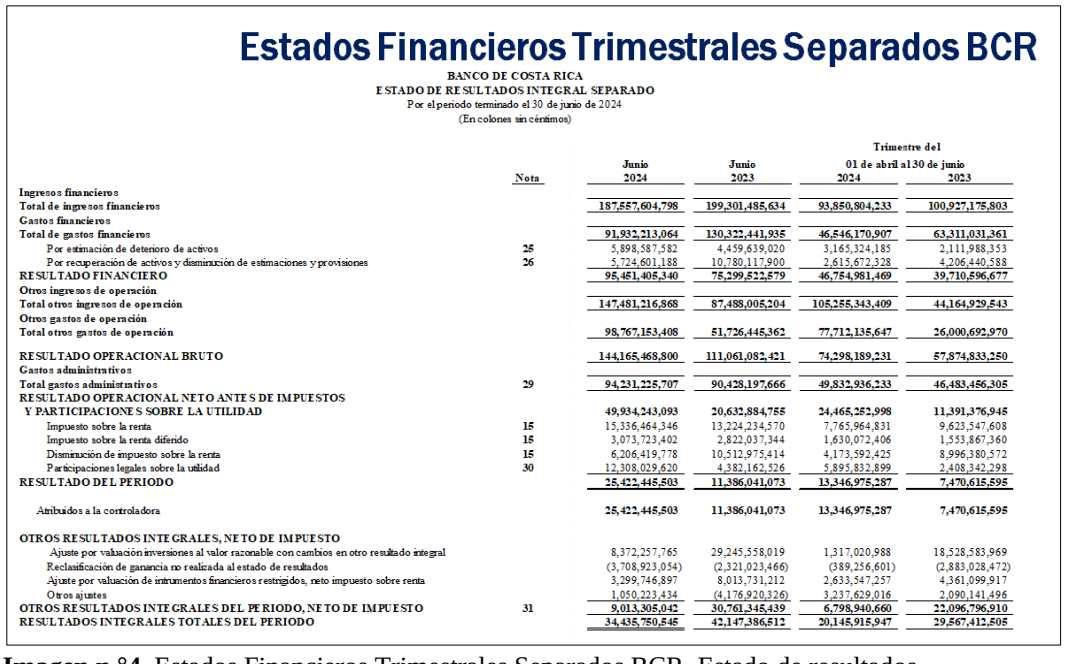

Estados Financieros Trimestrales Separados BCR

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Por el periodo terminado el 30 de junio de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	Junio 2024	Junio 2023	Trimestre del 01 de abril al 30 de junio 2024	2023
Ingresos financieros					
Total de ingresos financieros		187,557,604,798	199,301,485,634	93,850,804,233	100,927,175,803
Gastos financieros					
Total de gastos financieros		91,932,213,064	130,322,441,935	46,546,170,907	63,311,031,361
Por estimación de deterioro de activos	25	5,898,587,582	4,459,639,020	3,165,324,185	2,111,988,353
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	26	5,724,601,188	10,780,117,900	2,615,672,328	4,206,440,588
RESULTADO FINANCIERO		95,451,405,340	75,299,522,579	46,754,981,469	39,710,596,677
Otros ingresos de operación					
Total otros ingresos de operación		147,481,216,868	87,488,005,204	105,255,343,409	44,164,929,543
Otros gastos de operación					
Total otros gastos de operación		98,767,153,408	51,726,445,362	77,712,135,647	26,000,692,970
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		144,165,468,800	111,061,082,421	74,298,189,231	57,874,833,250
Gastos administrativos					
Total gastos administrativos	29	94,231,225,707	90,428,197,666	49,832,936,233	46,483,456,305
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		49,934,243,093	20,632,884,755	24,465,252,998	11,391,376,945
Impuesto sobre la renta	15	15,336,464,346	13,224,234,570	7,765,964,831	9,623,547,608
Impuesto sobre la renta diferido	15	3,073,723,402	2,822,037,344	1,630,072,406	1,553,867,360
Disminución de impuesto sobre la renta	15	6,206,419,778	10,512,975,414	4,173,592,425	8,996,380,572
Participaciones legales sobre la utilidad	30	12,308,029,620	4,382,162,526	5,895,832,899	2,408,342,298
RESULTADO DEL PERIODO		25,422,445,503	11,386,041,073	13,346,975,287	7,470,615,595
Atribuidos a la controladora		25,422,445,503	11,386,041,073	13,346,975,287	7,470,615,595
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO					
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		8,372,257,765	29,245,558,019	1,317,020,988	18,528,583,969
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(3,708,923,054)	(2,321,023,466)	(389,256,601)	(2,883,028,472)
Ajuste por valuación de intrumentos financieros restrigidos, neto impuesto sobre renta		3,299,746,897	8,013,731,212	2,633,547,257	4,361,099,917
Otros ajustes		1,050,223,434	(4,176,920,326)	3,237,629,016	2,090,141,496
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	31	9,013,305,042	30,761,345,439	6,798,940,660	22,096,796,910
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		34,435,750,545	42,147,386,512	20,145,915,947	29,567,412,505

Imagen n.°4. Estados Financieros Trimestrales Separados BCR. Estado de resultados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Asimismo, doña **Rossy Durán** comenta: "En los (estados financieros) consolidados tenemos un activo de ¢6.999.128.0 millones. Un pasivo de ¢6.211.400.0 millones y un patrimonio de ¢787.714 millones (ver imagen n.°5).

Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
Al 30 de junio de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota		Junio 2024	Diciembre 2023	Junio 2023
ACTIVO					
Disponibilidades	4	¢	918,348,547,892	857,141,935,007	923,744,847,545
Inversiones en instrumentos financieros	5		1,662,878,536,127	1,591,327,477,747	1,683,268,798,424
Cartera de créditos	6.b		4,016,477,497,806	3,967,208,057,310	3,859,744,219,018
Cuentas y comisiones por cobrar			56,403,637,674	43,423,565,381	41,956,136,338
Bienes mantenidos para la venta	7		47,044,107,977	41,509,863,245	47,970,512,809
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8		537,190,901	133,402,390	415,417,188
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9		137,941,394,523	144,156,692,617	147,251,399,396
Propiedades de inversión			6,831,625,000	6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos			153,666,188,928	139,362,324,641	132,779,415,004
TOTAL DE ACTIVO		¢	6,999,128,726,828	6,791,094,943,338	6,843,961,370,722
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
Obligaciones con el público		¢	5,092,031,894,964	4,878,769,370,734	4,992,760,111,277
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14		96,289,569,008	106,132,196,511	106,606,621,757
Obligaciones con entidades	14		756,079,683,508	770,256,173,193	746,583,308,246
Cuentas por pagar y provisiones			190,996,528,718	186,175,084,710	157,707,745,866
Otros pasivos			25,872,751,729	48,719,989,245	51,887,884,599
Obligaciones subordinadas			50,143,754,979	50,142,376,526	50,141,078,356
TOTA DE PASIVO		¢	6,211,414,182,906	6,040,195,190,919	6,105,686,750,101
PATRIMONIO					
Capital Social	18.a	¢	181,409,990,601	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales			50,273,943,601	41,260,638,559	38,160,996,871
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias (331.01)	18.b		41,085,212,831	41,085,212,831	41,085,212,831
Reservas			364,708,053,622	351,152,901,365	351,152,901,365
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			47,328,475,171	41,896,492,820	41,896,492,820
Resultado del período			25,422,445,503	22,086,766,162	11,386,041,073
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales			48,866,249,077	45,766,617,523	45,766,617,523
Participaciones no controladoras	8		69,705,386,347	67,326,345,389	68,501,580,368
TOTAL DEL PATRIMONIO			787,714,543,922	750,899,752,419	738,274,620,621
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	6,999,128,726,828	6,791,094,943,338	6,843,961,370,722
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢	520,421,202,216	534,078,023,412	499,643,778,275
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20		859,024,516,035	894,086,593,935	864,683,253,670
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS			245,832,795,048	275,164,242,326	266,761,085,805
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS			613,191,720,988	618,922,351,609	597,922,167,865
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢	26,715,398,463,670	23,348,135,612,065	22,621,235,035,533
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			14,512,482,626,188	12,192,182,211,203	11,523,176,812,828
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras			2,697,561,908,076	2,516,862,177,618	2,515,657,869,048
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia			1,059,426,243,321	796,536,153,662	993,092,293,469
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia			8,445,927,686,085	7,842,555,069,572	7,589,308,060,188

Imagen n.°5. Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR. Estado de situación
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En el estado (de resultados) consolidado, el resultado del período es de ¢27.319.0 millones, que después de los otros resultados integrales nos dan un total de los ¢34.435.0 millones (ver imagen n.°6).

Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO
Por el período terminado el 30 de junio de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	Junio 2024	Junio 2023	Trimestre del 1 de abril al 30 de junio de 2024	Trimestre del 1 de abril al 30 de junio de 2023
Ingresos financieros					
Total de ingresos financieros		228,334,337,894	237,309,813,731	114,271,715,340	120,339,341,963
Gastos financieros					
Total de gastos financieros		117,413,929,460	154,009,992,325	58,554,479,781	75,025,558,564
Por estimación de deterioro de activos	29	7,546,051,455	6,198,007,883	4,081,402,590	2,813,871,172
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	30	5,736,144,081	10,977,541,894	2,617,919,895	4,292,345,525
RESULTADO FINANCIERO		109,110,501,060	88,079,355,417	54,253,752,864	46,792,257,752
Otros ingresos de operación					
Total otros ingresos de operación		154,826,852,122	95,613,766,375	108,571,699,652	47,969,819,158
Otros gastos de operación					
Total otros gastos de operación		100,652,101,051	54,161,224,145	78,454,547,134	27,302,595,864
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		163,285,252,131	129,531,897,647	84,370,905,382	67,459,481,046
Gastos administrativos					
Total gastos administrativos	33	107,836,936,458	104,548,212,897	56,981,547,398	53,651,929,143
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		55,448,315,673	24,983,684,750	27,389,357,984	13,807,551,903
Impuesto sobre la renta	15	18,557,926,286	15,758,850,762	9,592,756,043	10,974,633,392
Impuesto sobre la renta diferido	15	3,289,775,600	3,139,213,109	1,665,354,474	1,764,467,957
Disminución de impuesto sobre la renta		6,723,056,833	11,167,386,915	4,512,009,181	9,282,103,640
Participaciones legales sobre la utilidad	34	13,004,008,430	4,938,183,703	6,273,062,213	2,730,383,862
Disminución de participaciones sobre la utilidad		-	668,615,344	-	668,615,344
RESULTADO DEL PERIODO		27,319,662,190	12,983,439,435	14,370,194,435	8,288,785,676
Atribuidos a participaciones no controladoras		1,897,216,687	1,597,398,362	1,023,219,148	818,170,081
Atribuidos a la controladora		25,422,445,503	11,386,041,073	13,346,975,287	7,470,615,595
RESULTADOS DEL PERIODO ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO		25,422,445,503	11,386,041,073	13,346,975,287	7,470,615,595
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO					
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUEST	35	9,495,129,313	24,349,459,697	9,868,614,417	22,490,641,287
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		36,814,791,503	37,332,899,132	24,238,808,852	30,779,426,963
Atribuidos a participaciones no controladoras		2,379,040,958	(4,814,487,315)	4,092,892,905	1,212,014,457
Atribuidos a la controladora		34,435,750,545	42,147,386,447	20,145,915,947	29,567,412,506
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIER		34,435,750,545	42,147,386,447 ¢	20,145,915,947	29,567,412,506

Imagen n.°6. Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR. Estado de resultados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Los indicadores son los que ya también mencioné en la presentación anterior (en el artículo IX de esta sesión) (ver imagen n.°7)".

Imagen n.°7. Indicadores Junio 2024
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

De igual forma, detalla doña **Rossy Durán**: "Aprovecho aquí para mencionar, qué pena, que debido a que esta presentación fue hecha al Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos [sic] y se hallaba un error en el saldo administrado de custodio, entonces, se hizo una modificación en esta diapositiva (ver imagen n.°8), con respecto a la que ustedes habían recibido y omití decirlo al principio. Eso en atención a lo solicitado por el Comité de Activos y Pasivos [sic], donde se indicó esa equivocación en estas cuentas de orden.

Para efectos informativos, les dejo en la presentación los saldos que administramos por cuentas de terceros en el Banco, tanto por custodio, fideicomisos, BCR Valores, BCR Safi (BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión) y BCR OPC (BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.), que son las áreas y subsidiarias encargadas de administración por cuentas de terceros, tanto en US dólares como en colones, lo que representa de su patrimonio, los clientes que están representados en esos saldos, las comisiones que generan esas administraciones, así como los reportos tanto en dólares y en colones por parte de BCR Valores, que es quién lo administra, no".

Saldos Administrados por moneda, patrimonio y clientes

Datos:	Custodio	Fideicomisos	BCR Valores	BCR SAFI	BCR OPC
Colones	¢ 6,920,937,242,495	¢572,420,886,209	₡321,038,469,236.30	¢152,274,216,188.46	¢ 1,720,799,610,635
Dólares	$ 3,222,201,264	$ 0,00	$ 671,198,450.76	$770,952,817.82	$ 15,062,001
Patrimonio Entidad	¢ 718,000,880,217	¢ 718,000,880,217	₡23,483,294.21	¢7,135,860,578	¢ 6,828,954,377
Saldo Administrado / Patrimonio (veces)	12.05	0.79	28.83	78.64	253
Número de clientes	74	47 Comisiones de Confianza. 123 Fideicomisos.	1512	24,256	306,780
Comisiones generadas	¢ 461,104,856	¢1,526,406,616	₡1,706,724,570.79	¢2,403,281,034	¢ 3,659,461,929
Reporto pasivo Colones	No aplica	No aplica	₡10,934,585,031.71	No aplica	No aplica
Reporto pasivo Dólares	No aplica	No aplica	$44,204,976.67	No aplica	No aplica

Imagen n.°8. Saldos Administrados por moneda, patrimonio y clientes
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Doña Rossy, en esta presentación yo tenía una duda, porque la que usted tiene, me parece que es la misma que tenemos nosotros, dice ahí en patrimonio entidad 718 (millones de colones) y en fideicomisos repite, ¿la ve? 718 y 718 (mil millones de colones)”.

Sobre ello, indica doña **Rossy Durán**: “Ah sí, perdón, qué raro, debo ser yo que no hice la modificación…”.

Consulta doña **Mahity Flores**: “¿Era ahí la corrección?”. Responde doña **Rossy**: “Sí, correcto, ese era el error”. Añade la señora **Flores**: “Ah ok, de acuerdo. Entonces, estaríamos modificándolo”.

Por lo tanto, solicita la señora **Durán**: “Aprovecho para pedirles permiso para hacer el cambio para efectos del acta y consignarles el dato correcto”.

Ante ello, dice doña **Mahity Flores**: “Bien, adelante, doña Rossy, por favor”.

En ese sentido, la señora **Rossy Durán** comenta: “Entonces, considerando lo que establece el *Reglamento de Gobierno Corporativo*, sobre la revisión de la información anual y trimestral antes de remitirla al órgano de dirección y los vehículos de administración de recursos de terceros que debe conocer la Junta Directiva.

El acuerdo Conassif 6-18, el *Reglamento de información financiera*, que establece que el plazo para remitir esta información separada y consolidada es el último día hábil del mes siguiente, posterior al cierre trimestral o corte anual, que sería este miércoles (31 de julio del 2024). Las cifras de estados financieros individuales y consolidados, sin auditar, del Banco, al 30 de junio, fueron refrendados por la Auditoría Interna y que los estados financieros individuales y consolidados, sin auditar, del Banco fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría.

Les agradezco aprobar los estados financieros, individuales y consolidados, trimestrales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, con corte al 30 de junio, así como el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, al 30 de junio, en cumplimiento con el Sistema de Información financiera [sic], SIG-13 [sic], encargar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas remitir esta información a la Superintendencia General de Entidades Financieras y que, por favor, el acuerdo sea en firme, para cumplir con el plazo establecido del último día de este mes, que sería el próximo miércoles 31 (de julio)”.

En ese sentido, expresa la señora **Mahity Flores Flores**: “Señores directores, si están de acuerdo y en firme”. Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De seguido, la Gerencia Corporativa de Finanzas, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a los Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR (ver imagen n.°9).

Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR

BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
Al 30 de junio de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota		Junio 2024	Diciembre 2023	Junio 2023
ACTIVO					
Disponibilidades	4	¢	918,348,547,892	857,141,935,007	923,744,847,545
Inversiones en instrumentos financieros	5		1,662,878,536,127	1,591,327,477,747	1,683,268,798,424
Cartera de créditos	6.b		4,016,477,497,806	3,967,208,057,310	3,859,744,219,018
Cuentas y comisiones por cobrar			55,403,637,674	43,423,565,381	41,955,136,338
Bienes mantenidos para la venta	7		47,044,107,977	41,509,863,245	47,970,512,809
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8		537,190,901	133,402,390	415,417,188
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9		137,941,394,523	144,156,692,617	147,251,399,396
Propiedades de inversión			6,831,625,000	6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos			153,666,188,928	139,362,324,641	132,779,415,004
TOTAL DE ACTIVO		¢	6,999,128,726,828	6,791,094,943,338	6,843,961,370,722
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
Obligaciones con el público		¢	5,092,031,894,964	4,878,769,370,734	4,992,760,111,277
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14		96,289,569,008	106,132,196,511	106,606,621,757
Obligaciones con entidades	14		756,079,683,508	770,256,173,193	746,583,308,246
Cuentas por pagar y provisiones			190,996,528,718	186,175,084,710	157,707,745,866
Otros pasivos			25,872,781,729	48,719,989,245	51,887,884,599
Obligaciones subordinadas			50,143,754,979	50,142,376,526	50,141,078,356
TOTA DE PASIVO		¢	6,211,414,182,906	6,040,195,190,919	6,105,686,750,101
PATRIMONIO					
Capital Social	18.a	¢	181,409,990,601	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales			50,273,943,601	41,260,638,559	38,160,996,871
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias (331.01)	18.b		41,085,212,831	41,085,212,831	41,085,212,831
Reservas			364,708,053,622	351,152,901,365	351,152,901,365
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			47,328,476,171	41,896,492,820	41,896,492,820
Resultado del período			25,422,445,603	22,086,766,162	11,386,041,073
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales			48,866,249,077	45,766,617,523	45,766,617,523
Participaciones no controladoras	8		69,705,386,347	67,326,345,389	68,501,580,368
TOTAL DEL PATRIMONIO			787,714,543,922	750,899,752,419	738,274,620,621
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	6,999,128,726,828	6,791,094,943,338	6,843,961,370,722
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢	520,421,202,216	534,078,023,412	499,643,778,275
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20		869,024,516,035	894,086,593,935	864,683,253,670
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS			245,832,795,048	275,164,242,326	266,761,085,805
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS			613,191,720,988	618,922,351,609	597,922,167,865
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢	26,715,398,463,670	23,348,135,612,056	22,621,235,035,533
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras			14,512,482,626,188	12,192,182,211,203	11,523,176,812,828
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras			2,697,561,908,076	2,516,862,177,618	2,515,657,869,048
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia			1,059,426,243,321	796,536,153,662	993,092,293,469
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia			8,445,927,686,085	7,842,555,069,572	7,589,308,060,188

Imagen n.°9. Estados Financieros Trimestrales Consolidados BCR
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Adicionalmente, en relación con el comentario de doña Mahity, para la referencia en la diapositiva de saldos administrados, el patrimonio de Custodio y Fideicomisos se deja constancia de que está correcto el dado que se direcciona al patrimonio del Banco.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Código de Gobierno Corporativo*, en su artículo 6, indica que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, es el órgano supremo de Gobierno del BCR. En el artículo 10, se indican las funciones de la Junta Directiva, a saber:

- ✓ *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*
- ✓ *Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese.*

Segundo. Que, el Acuerdo Conassif 6-18, *Reglamento de información financiera*, artículo 36, establece que el plazo para la remisión de la información financiera intermedia y anual, interna, separada o consolidada, es el último día hábil del mes siguiente posterior al cierre trimestral o corte anual.

Tercero. Que, las cifras de los estados financieros individuales y consolidados trimestrales sin auditar del Banco de Costa Rica, al 30 de junio del 2024, fueron refrendados por la Auditoría Interna, mediante oficio AUD-0231-2024, de fecha 24 de julio del 2024.

Cuarto. Que, los estados financieros individuales y consolidados trimestrales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, al 30 de junio del 2024, fueron conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 10-24, artículo III, celebrada el 26 de julio del 2024.

Se dispone:

1.- Aprobar los estados financieros, individuales y consolidados, trimestrales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, con corte al 30 de junio del 2024, así como el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, al 30 de junio del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Financiera, SIG-14.

2.- Dar por conocida la nota AUD-0231-2024, de fecha 24 de julio del 2024, remitida por la Auditoría General Corporativa, la cual contiene el refrendo de los estados financieros separados y consolidados del Banco de Costa Rica, con corte al 30 de junio del 2024, aprobados en el punto 1, anterior.

3.- Autorizar a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas el envío de los estados financieros individuales y consolidados trimestrales, sin auditar, del Banco de Costa Rica, con corte al 30 de junio del 2024, a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), por los medios establecidos por el regulador y en el tiempo establecido.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando de la sesión, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, gerente Corporativo de Finanzas**, con el fin de someter a aprobación del directorio, el documento fechado 19 de julio del 2024, que contiene Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria, y el Plan Operativo Institucional, con corte al 30 de junio del 2024. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-15.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Rossy Durán Monge** dice: “Por último, el informe de evaluación financiera del primer semestre de este año, según lo establecen las *Normas Técnicas de Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, que debe ser presentado para su conocimiento y aprobación, el informe de ejecución y evaluación presupuestaria del BCR, al 30 de junio (2024), y que también, de acuerdo con esas mismas Normas Técnicas, el mismo debe ser suministrado a la Contraloría de la General de la República, con corte al 30 de junio (ver imagen n.°1).

ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, 4.3.14 y 4.3.15 emitidas por la Contraloría General de la República, reformadas por Resolución R-DC-073-2020, se presenta para su conocimiento y aprobación el Informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del BCR, al 30 de junio del 2024.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-DC-073-2020, en los artículos 4.5.5 y 4.5.6, establece el suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria en conjunto con la ejecución presupuestaria, mediante informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio, presentamos para su conocimiento y aprobación el Plan Operativo Institucional y los Informes de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del BCR.

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Para efectos de la ejecución de los ingresos del BCR, con corte al 30 de junio, se están ejecutando ingresos por un 59 %. Ingresos a la propiedad, en un 49 %, venta de bienes y servicios en un 49 % y venta de bienes adjudicados, debido al cambio normativo, en un 401 % (ver imagen n.°2).

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL NEGOCIO
Al 30 JUNIO 2024
En millones de colones

INGRESOS DEL NEGOCIO	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	INGRESOS REALES ACUMULADOS A JUNIO 2024	% EJECUCIÓN AL 30 JUNIO 2024	ESTRUCTURA %
Ingresos de la Propiedad	374,760	182,139	49%	55%
Venta de bienes y servicios	164,147	79,999	49%	24%
Venta de Bienes adjudicados	17,003	68,160	401%	21%
TOTAL	555,909	330,298	59%	100%

Imagen n.°2. Detalle de la ejecución de ingresos del negocio
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Acá a la izquierda pueden ver que la cartera de crédito ha generado ¢135.367.0 millones (ver imagen n.°3), es lo real y acumulado. El presupuesto a junio debía contener ¢146.896 (millones), sin embargo, como lo vimos en la presentación de estados financieros (se refiere al artículo IX de esta sesión), el total real proyectado es de ¢165.000 (millones), conociendo la dinámica de que a este ingreso le restamos el adicional, según lo que nos solicitó la Contraloría General de la República, para que haya igualdad entre la generación de ingresos y el financiamiento de los gastos.

Pues, con lo que hablábamos hace un rato, relacionado con las diferencias que se generan en la ejecución, para empezar, la tasa básica promedio con la que se presupuestó era de un 5.06 (%), pero la que se está dando realmente en la cartera en colones es de un 4.86 (%). Sucede lo contrario con la (tasa) Prime, hicimos una proyección que establecía que la tasa Prime promedio iba a ser de 8.41 (%), pero ha sido de 8.50 (%).

El tercer tema que hace la diferencia en esos ingresos es que el crecimiento del crédito, también mencionado en la anterior presentación, era de 6.80 (%) y estamos ejecutando en un 5 % el crecimiento de ese crédito. Por su parte, las inversiones presupuestamos con un 6 % la tasa de rendimiento, pero el real en colones ha sido de 6.43 (%), mientras que en US dólares presupuestamos como un 3.10 (%) y realmente se da un 3.95 (%) y ahí es donde se generan las principales diferencias.

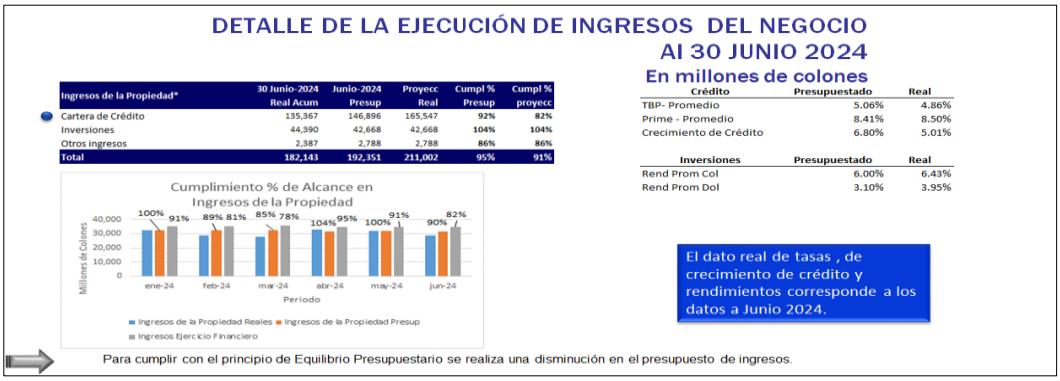

Imagen n.°3. Detalle de la ejecución de ingresos del negocio (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En la venta de bienes y servicios, tenemos la venta de bienes y servicios reales se da a principio de año, es menor a la presupuestada y así se ha venido manteniendo, tal vez, mayo fue el mes que mejor se comportó (ver imagen n.°4).

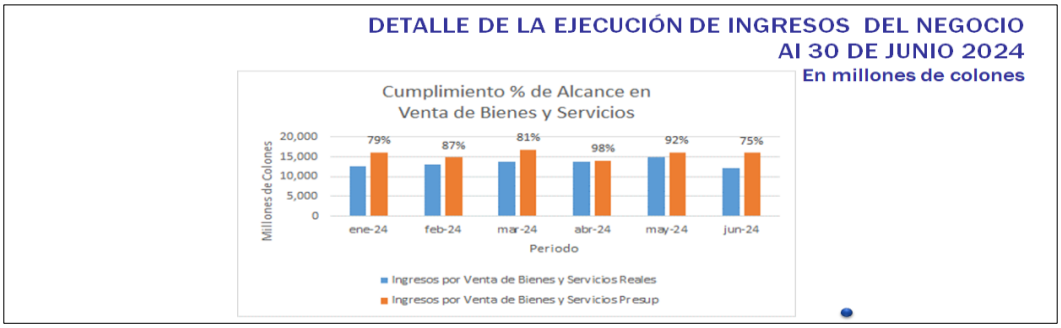

Imagen n.°4. Detalle de la ejecución de ingresos del negocio. Venta de Bienes y servicios
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Como les mencionaba, el tema de tarjetas, estamos ejecutando un 36%. La negociación de divisas con un 66%, esta superior a lo esperado en ese 50% que se esperaba con corte al 30 de junio. Básicamente, los impactos, en su mayoría, como les había mencionado, corresponden a temas de tipo de cambio (ver imagen n.°5).

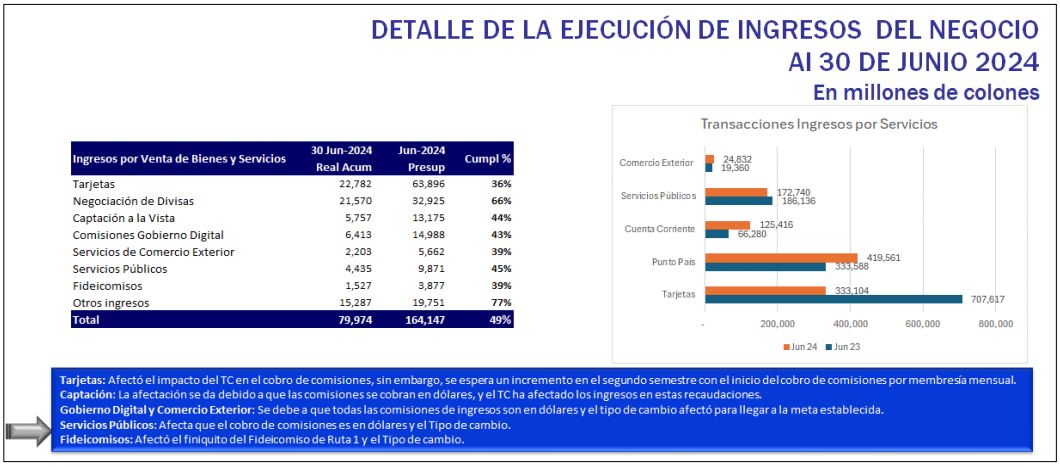

Imagen n.°5. Detalle de la ejecución de ingresos del negocio (3)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En el tema de las ventas (de bienes) adjudicados aquí, como lo menciona, este efecto del 401 %, se da básicamente por la norma del (Acuerdo) Conassif 6-18 (*Reglamento de Información Financiera*), específicamente, porque se reversa la estimación regulatoria y se va al componente contracíclico (ver imagen n.°6)".

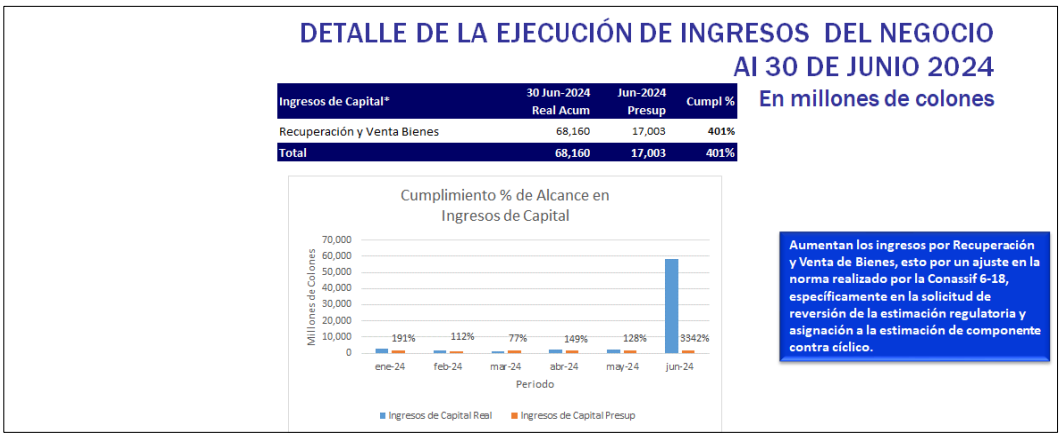

Imagen n.°6. Detalle de la ejecución de ingresos del negocio (4)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Agrega doña **Rossy Durán**: "En la ejecución de los egresos totales, estamos ejecutando un 43 % del gasto, dividido en que egresos del negocio está ejecutándose en un 45 % y los bienes duraderos en un 20 % (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Ejecución de egresos totales
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En estos bienes, egresos del negocio, ese 45 % está dividido en un 46 % en gastos de personal, 47 % de los gastos generales y un 43 % en gastos de intermediación financiera. El aporte capital que se le hizo a una de las subsidiarias se ejecutó al 100 % (ver imagen n.°8).

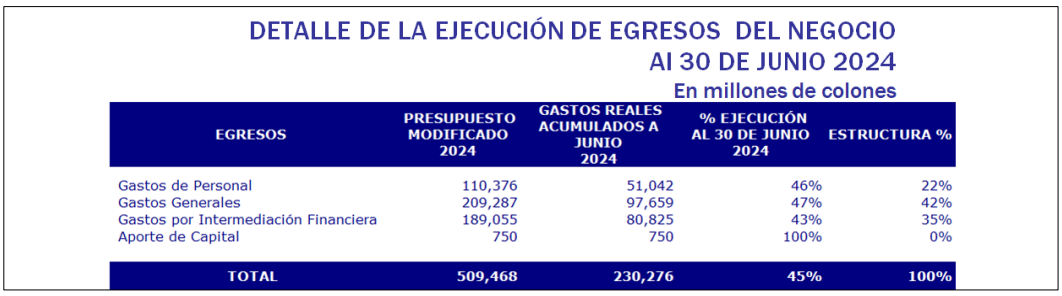

Imagen n.°8. Detalle de la ejecución de egresos del negocio
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En bienes duraderos tenemos un 21% en bienes muebles, un 28 % en bienes inmuebles y un 18 % en bienes de tecnología y ejecución, para una difusión total de los bienes duraderos del 20 % (ver imagen n.°9).

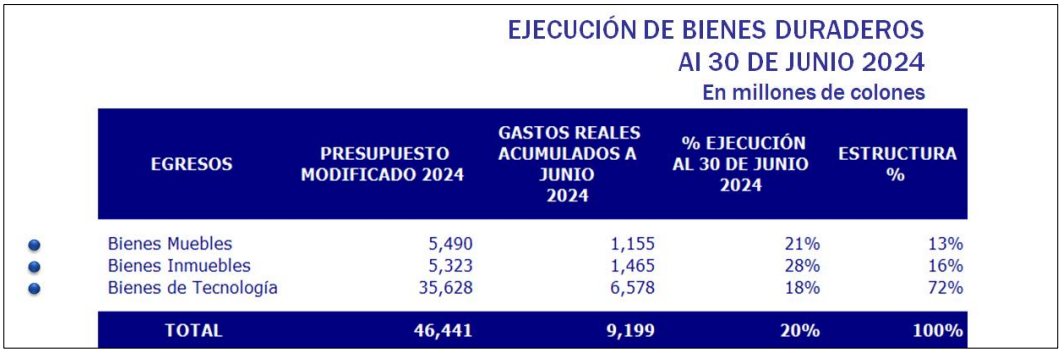

EJECUCIÓN DE BIENES DURADEROS
AI 30 DE JUNIO 2024
En millones de colones

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	GASTOS REALES ACUMULADOS A JUNIO 2024	% EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO 2024	ESTRUCTURA %
Bienes Muebles	5,490	1,155	21%	13%
Bienes Inmuebles	5,323	1,465	28%	16%
Bienes de Tecnología	35,628	6,578	18%	72%
TOTAL	**46,441**	**9,199**	**20%**	**100%**

Imagen n.°9. Ejecución de Bienes duraderos
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Si lo vemos por programa, el programa de negocios bancarios, ejecutado a un 45 % de la partida asignada, el de soporte un 46 % la partida asignada y el de inversiones un 20 % para un total del 43 %, según el programa (ver imagen n.°10)".

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
AI 30 DE JUNIO 2024
En millones de colones

EGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	GASTOS REALES ACUMULADOS A JUNIO 2024	% EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO 2024	ESTRUCTURA
Programa 1 Negocios Bancarios	326,718	145,777	45%	61%
Programa 2 Soporte	182,600	84,491	46%	35%
Programa 3 Inversiones	46,591	9,207	20%	4%
TOTAL	**555,909**	**239,475**	**43%**	**100%**

Imagen n.°10. Ejecución presupuestaria por programas
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Continúa detallando la señora **Durán Monge**: "El informe de ejecución según el clasificador, 59 % de ejecución de ingresos, ¢225.611.0 millones y en egresos, un 43 %, con ¢316.434.0 millones (ver imágenes n.°11 y n.°12).

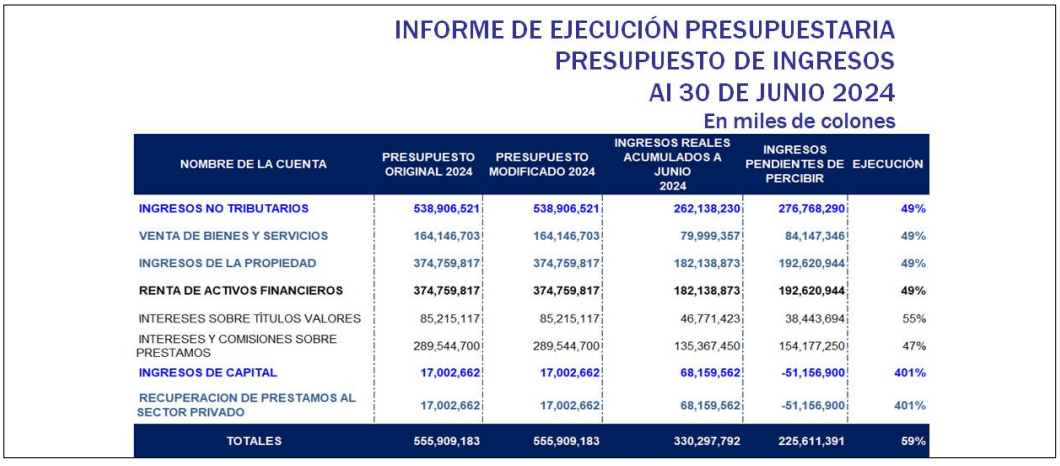

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS
AI 30 DE JUNIO 2024
En miles de colones

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	INGRESOS REALES ACUMULADOS A JUNIO 2024	INGRESOS PENDIENTES DE PERCIBIR	EJECUCIÓN
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**538,906,521**	**538,906,521**	**262,138,230**	**276,768,290**	**49%**
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	164,146,703	164,146,703	79,999,357	84,147,346	49%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	374,759,817	374,759,817	182,138,873	192,620,944	49%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	**374,759,817**	**374,759,817**	**182,138,873**	**192,620,944**	**49%**
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	85,215,117	85,215,117	46,771,423	38,443,694	55%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	289,544,700	289,544,700	135,367,450	154,177,250	47%
INGRESOS DE CAPITAL	**17,002,662**	**17,002,662**	**68,159,562**	**-51,156,900**	**401%**
RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	17,002,662	17,002,662	68,159,562	-51,156,900	401%
TOTALES	**555,909,183**	**555,909,183**	**330,297,792**	**225,611,391**	**59%**

Imagen n.°11. Informe de ejecución presupuestaria - Presupuesto de ingresos
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONSOLIDADO
Al 30 DE JUNIO 2024
En miles de colones

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO ORIGINAL 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	GASTOS REALES ACUMULADOS A JUNIO	DISPONIBLE REAL	EJECUCIÓN
REMUNERACIONES	109,154,957	110,376,266	51,042,314	59,333,952	46%
SERVICIOS	167,335,630	165,098,185	81,573,348	83,524,837	49%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,774,995	2,788,354	939,028	1,849,326	34%
INTERESES Y COMISIONES	189,055,083	189,055,083	80,824,858	108,230,225	43%
ACTIVOS FINANCIEROS	0	750,000	750,000	0.00	100%
BIENES DURADEROS	46,441,271	46,441,271	9,199,032	37,242,239	20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,759,473	35,012,250	15,146,396	19,865,854	43%
CUENTAS ESPECIALES	6,387,773	6,387,773	0	6,387,773	0%
TOTALES	555,909,183	555,909,183	239,474,976	316,434,207	43%

Imagen n.°12. Informe de ejecución presupuestaria - Presupuesto de egresos, consolidado
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

El plan operativo, básicamente, para este año había sido consignada una serie de cumplimientos al cronograma que se encuentran ahí al día, solamente el referente de mercado con un modelo de negocios robusto (objetivo estratégico OB2), el cambio de composición de cartera de colocaciones (objetivo táctico IN2.1), es el que lleva una ejecución del 83 % (ver imágenes n.°13).

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	INDICADOR	UNIDADES DE MEDIDA	META	RESULTADO I SEMESTRE	CLASIFICADOR	Negocios Bancarios	Soporte	Inversiones	TOTAL GASTO REAL
OB1 - Rebustecer la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.1 - Utilidad antes de impuestos, participaciones, contribuciones	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	100%	1 CGSP SERVICIOS	112,133,169.12	-	-	112,133,169.12
						Total IN1.1 - Utilidad antes de impuestos, participaciones, contribuciones	**112,133,169.12**	**-**	**-**	**112,133,169.12**
OB1 - Rebustecer la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.2 - Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	100%	3 CGSP INTERESES Y COMISIONES	35,565,147,173.32	-	-	35,565,147,173.32
						Total IN1.2 - Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE	**35,565,147,173.32**	**-**	**-**	**35,565,147,173.32**
OB1 - Rebustecer la rentabilidad del Banco y el Conglomerado	IN1.3 - Índice de eficiencia - CIR	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	100%	3 CGSP INTERESES Y COMISIONES	45,259,710,833.97	-	-	45,259,710,833.97
						4 CGSP ACTIVOS FINANCIEROS	-	750,000,000.00	-	750,000,000.00
						Total IN1.3 - Índice de eficiencia - CIR	**45,259,710,833.97**	**750,000,000.00**	**-**	**46,009,710,833.97**
OB2 - Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras	IN2.1 - Cambio composición de cartera de colocaciones	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	83.70%	0 CGSP REMUNERACIONES	23,628,092,353.48	27,414,222,021.91	-	51,042,314,375.39
						1 CGSP SERVICIOS	42,089,589.77	48,532,808.71	-	90,622,398.48
						5 CGSP BIENES DURADEROS	-	-	296,927,376.18	296,927,376.18
						6 CGSP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,632,665.02	74,980,961.13	-	139,613,626.15
						Total IN2.1 - Cambio composición de cartera de colocaciones	**23,734,814,608.27**	**27,537,735,791.75**	**296,927,376.18**	**51,569,477,776.20**
OB2 - Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras	IN2.2 - Reducción de costo de fondos	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	100%	1 CGSP SERVICIOS	5,793,501,663.92	34,595,678,750.69	-	40,389,180,414.61
						2 CGSP MATERIALES Y SUMINISTROS	81,322,795.42	826,240,199.85	-	907,562,995.27
						5 CGSP BIENES DURADEROS	-	-	0.00	0.00
						6 CGSP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	15,006,782,490.14	-	15,006,782,490.14
						9 CGSP CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
						Total IN2.2 - Reducción de costo de fondos	**5,874,824,459.34**	**50,428,701,440.68**	**0.00**	**56,303,525,900.02**

Imagen n.°12. Plan Operativo
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Algunos, como ustedes ya saben, que no tienen disponible la información, básicamente: productos digitales, el cliente externo, la satisfacción laboral, la profundidad de línea y el indicador compuesto de sostenibilidad. Los otros cronogramas, como el de suficiencia patrimonial y el de contribución al país, están técnicamente al 100 %, y en el 66 %, el nivel de morosidad por la pequeña diferencia que les mencionaba a ustedes en la presentación de los estados financieros (ver imagen n.°14)”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	INDICADOR	UNIDADES DE MEDIDA	META	RESULTADO I SEMESTRE	CLASIFICADOR	Negocios Bancarios	Soporte	Inversiones	TOTAL GASTO REAL
OB3 - Priorizar la experiencia del ciente externo impulsando la transf digital	IN3.1 - % de productos digitales vendidos	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	N/D	1 CGSP SERVICIOS	377,984,606.74	4,340,552,813.72	-	4,718,537,420.46
						5 CGSP BIENES DURADEROS			6,578,219,885.88	6,578,219,885.88
						Total IN3.1 - % de productos digitales vendidos	**377,984,606.74**	**4,340,552,813.72**	**6,578,219,885.88**	**11,296,757,306.34**
OB3 - Priorizar la experiencia del ciente externo impulsando la transf digital	IN3.2 - Ciente Externo: NPS	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	N/D	1 CGSP SERVICIOS	30,646,488.01	736,980,149.61	7,767,475.00	775,394,112.62
						5 CGSP BIENES DURADEROS	-	-	1,547,114,438.45	1,547,114,438.45
						Total IN3.2 - Ciente Externo: NPS	**30,646,488.01**	**736,980,149.61**	**1,554,881,913.45**	**2,322,508,551.07**
OB3 - Priorizar la experiencia del ciente externo impulsando la transf digital	IN3.3 - Cliente Interno: Satisfacción Laboral	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	N/D	1 CGSP SERVICIOS	3,496,981.89	191,625,539.25	-	195,122,521.14
						2 CGSP MATERIALES Y SUMINISTROS	-	31,464,940.44	-	31,464,940.44
						5 CGSP BIENES DURADEROS	-	-	776,770,211.23	776,770,211.23
						Total IN3.3 - Cliente Interno: Satisfacción Laboral	**3,496,981.89**	**223,090,479.69**	**776,770,211.23**	**1,003,357,672.81**
OB4 - Potenciar una gestión eficiente del negocio y Conglomerado	IN4.1 - Profundidad de línea del CFBCR	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	N/D	1 CGSP SERVICIOS	7,408,941.39	331,754,139.27	-	339,163,080.66
						Total IN4.1 - Profundidad de línea del CFBCR	**7,408,941.39**	**331,754,139.27**	**-**	**339,163,080.66**
OB4 - Potenciar una gestión eficiente del negocio y Conglomerado	IN4.2 - Suficiencia patrimonial	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	100%	1 CGSP SERVICIOS	0.00	142,443,072.00	-	142,443,072.00
						Total IN4.2 - Suficiencia patrimonial	**0.00**	**142,443,072.00**	**-**	**142,443,072.00**
OB4 - Potenciar una gestión eficiente del negocio y Conglomerado	IN4.3 - Nivel de morosidad 90+	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	66.70%	1 CGSP SERVICIOS	38,323.03	-	-	38,323.03
						Total IN4.3 - Nivel de morosidad 90+	**38,323.03**	**-**	**-**	**38,323.03**
OB5 - Impulsar el desarrollo del país y la sotenibilidad	IN5.1 - Indicador de contribución al país	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	99.60%	1 CGSP SERVICIOS	18,765,235,700.55	-	-	18,765,235,700.55
						Total IN5.1 - Indicador de contribución al país	**18,765,235,700.55**	**-**	**-**	**18,765,235,700.55**
OB5 - Impulsar el desarrollo del país y la sotenibilidad	IN5.2 - Indicador compuesto de sostenibilidad	Cumplimiento de Cronograma	%	100%	N/D	1 CGSP SERVICIOS	16,045,477,668.01	-	-	16,045,477,668.01
						Total IN5.2 - Indicador compuesto de sostenibilidad	**16,045,477,668.01**	**-**	**-**	**16,045,477,668.01**
						Total Objetivos	**145,776,918,953.64**	**84,491,257,886.72**	**9,206,799,386.74**	**239,474,976,227.10**

Imagen n.°13. Plan Operativo (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

De seguido, doña **Rossy Durán** expresa: "No sé si aquí hasta aquí tenemos alguna consulta relacionada con la ejecución y evaluación del presupuesto".

La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Doña Rossy, nada más subrayar y que viene dentro de la presentación, es que la subejecución en cuanto a los bienes duraderos, que es la más representativa, tiene que ver, según la explicación que se detalla, en que estos procesos y proyectos se ejecutan, en su mayoría, en el segundo semestre. Entonces, no los estamos viendo reflejados en el primer semestre". La señora **Durán**: "De acuerdo. Gracias".

Agrega doña **Mahity**: "Doña Rossy, no leamos el considerando, dado que eso queda en el acta ya consignado y para no duplicar, vayámonos a la propuesta de acuerdo, por favor".

En consecuencia, la señora **Durán** detalla: "Muy bien. Entonces, la propuesta de acuerdo es aprobar, en firme, los informes de ejecución y evaluación, al 30 de junio, del Banco de Costa Rica, así como el plan operativo y solicitar a la Gerencia Corporativa de Finanzas el envío a la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de julio del 2024, y que, por favor, el acuerdo sea en firme, para poder hacer la remisión".

Finaliza doña **Mahity** diciendo: "Señores directores, si están de acuerdo". Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto y la señora **Flores** indica: "De acuerdo, bien y en firme".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se realizó el informe de ejecución al 30 de junio del 2024, con los resultados de la ejecución de los ingresos y gastos del Banco de Costa Rica.

Segundo. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, de la Contraloría General de la República, apartado 4.3, Fase de Ejecución Presupuestaria, indica que es responsabilidad exclusiva de la administración, donde las asignaciones presupuestarias aprobadas constituyen su límite de acción, como elemento autorizante para el uso y disposición de los recursos.

Tercero. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, punto 4.5.5, Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General de la República, establece que la información del primer semestre deberá suministrarse a más tardar el 31 de julio del año en vigencia del presupuesto.

Cuarto. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, punto 4.3.15, indica que la información complementaria de la ejecución presupuestaria debe incorporarse semestralmente en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República para tales efectos, en conjunto con la información que se genere producto de la fase de evaluación presupuestaria.

Quinto. Que, las *Normas Técnicas de Presupuestos Públicos*, punto 4.5.6, indica que en la información de la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República, se debe incorporar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios, en función de los indicadores establecidos.

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de Ejecución y Evaluación presupuestaria, así como el Plan Operativo Institucional, al 30 de junio del 2024, del Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas la remisión de los informes, aprobados en el punto 1, anterior, a la Contraloría General de la República, a más tardar el 31 de julio del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar confidencial los temas tratados, los acuerdos tomados y la documentación de respaldo, porque se refieren a temas estratégicos y de competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

Comité Corporativo de Activos y Pasivos:

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 15-2024CCAP, del 3 de julio del 2024.
- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 16-2024CCAP, del 9 de julio del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuaríamos con los *Asuntos de Juntas Directivas, de Subsidiarias* (*y Comités de Apoyo*). Doña Laura (Villalta Solano), por favor, si nos ayuda con este tema".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** expresa: "Sí, señora. Doña Mahity, en esta oportunidad, únicamente se les remitió copia del resumen de los acuerdos tomados por el Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos y, en esta oportunidad, la propuesta de acuerdo, salvo que ustedes conocen los temas tratados en este órgano colegiado, es que se dé por conocido dicho resumen".

Para concluir, doña **Mahity** indica: "Señores directores, ¿están de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos del Conglomerado Financiero BCR, según el siguiente detalle:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 15-2024CCAP, del 3 de julio del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 16-2024CCAP, del 9 de julio del 2024.

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley General de Control Interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* la señora **Rina Ortega Ortega**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, realiza una solicitud de vacaciones, para el día 9 de agosto del 2024, diciendo: "Solicitar la autorización de parte de este órgano para tomar un día de vacaciones que sería, si lo tienen a bien, el viernes 9 de agosto".

En ese sentido, expresa la señora **Mahity Flores Flores**: "Señores, si están de acuerdo, autorizarían ese día de vacaciones para doña Rina. De acuerdo".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Autorizar las vacaciones solicitadas por la señora Rina Ortega Ortega, subgerente de Banca de Personas, para el día 9 de agosto del 2024.

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Douglas Soto Leitón**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, se refiere a las vacaciones aprobadas, para su persona, en la sesión 33-24, artículo XV, del 15 de julio del 2024, diciendo: "Informar a la Junta (Directiva) que el día 26 de julio (del 2024) que había solicitado de vacaciones, por razones laborales, no pude tomarlo, así es que, nada más para que la Junta tome nota".

Los señores directores se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dejar sin efecto las vacaciones aprobadas en la sesión 33-24, artículo XV, del 15 de julio, al señor Douglas Soto Leitón, gerente general, correspondiente al 26 de julio del 2024, con ocasión de que, por motivos laborales, no disfrutó de dichas vacaciones.

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, la señora Laura Villalta Solano expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio MCJ-DM-0985-2024, fechado 16 de julio del 2024, remitido por el señor José Rodríguez Vives y la señora Vera Vargas León, en su orden, ministro y viceministra del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigidos a la señora Mahity Flores Flores y al señor Fernando Víquez Salazar, en su orden, presidenta y director de la Junta Directiva General del BCR, mediante el cual se cursa invitación a la celebración de la conmemoración del bicentenario del Partido de la Anexión de Nicoya, a celebrarse los días 29 y 30 de julio del 2024, en el Teatro Nacional de Costa Rica y el Teatro Popular Melico Salazar, respectivamente, por lo que solicita confirmar asistencia antes del 24 de julio del 2024, por medio de un enlace digital.

De seguido, se transcribe el oficio MCJ-DM-0985-2024, en mención:

> ***Asunto: Invitación celebración de la Conmemoración del Bicentenario del Partido de la Anexión de Nicoya, en San José***
>
> *Estimada Señora:*
>
> *El Ministerio de Cultura y Juventud y la Comisión Auxiliar para la Conmemoración del bicentenario de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica tienen el agrado de invitarle a tas actividades a realizar en San José para conmemorar los 200 años de una efeméride Patria que marcó un hito histórico importante permitiendo crecer juntos como país mediante la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.*
>
> ***Lunes 29 de julio:** 6:00 p.m. Acto Oficial Conmemorativo de tos 200 años de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica en el Teatro Nacional de Costa Rica.*
>
> ***Martes 30 de julio:** 1:00 p.m. Inauguración del Festival "200 Anexión" en el Teatro Popular Melico Salazar.*
>
> *Agradecemos su valiosa presencia, para que nos acompañen en tan significativa celebración como cierre del mes del bicentenario. Es importante mencionar que esta invitación es personal e intransferible. Les solicitamos confirmar su asistencia antes **del 24 de julio** del 2024 al siguiente enlace: https://forms.office.com/r/HGvGLeEXXb?origin=lrrLink*
>
> *Se adjunta programa detallado de las actividades del 29 y 30 de julio en diferentes espacios de San José.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Villalta Solano** indica: "El primer documento que se les circuló se refiere un oficio del Ministerio de Cultura y Juventud y está dirigido a la señora Mahity Flores Flores y al señor Fernando Víquez Salazar, en su orden, en calidad de presidenta y director de la Junta Directiva del BCR, mediante el cual se cursa invitación a la celebración de la conmemoración del bicentenario del Partido de la Anexión de Nicoya, a celebrarse los días 29 y 30 de julio del 2024, y solicitaban la confirmación antes del 24 de julio de los corrientes, por medio de un enlace digital.

En este caso, salvo mejor criterio, la propuesta del acuerdo es dar por conocido el oficio, así como acusar recibido al Ministerio de Cultura (y Juventud)".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio MCJ-DM-0985-2024, fechado 16 de julio del 2024, remitido por el Ministerio de Cultura y Juventud, dirigidos a la señora Mahity Flores Flores y al señor Fernando Víquez Salazar, en su orden, presidenta y director de la Junta Directiva del BCR, mediante el cual se cursa invitación a la celebración de la conmemoración del bicentenario del Partido de la Anexión de Nicoya, a celebrarse los días 29 y 30 de julio del 2024, en el Teatro Nacional de Costa Rica y el Teatro Popular Melico Salazar, respectivamente, por lo que solicita confirmar asistencia antes del 24 de julio del 2024, por medio de un enlace digital.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio AL-FPLN-SRM-OFl-1614-2024, fechado 22 de julio del 2024, remitido por la señora Sonia Rojas Mendez, diputada de la República, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se solicita información y términos sobre el proyecto entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), para permitir la construcción de locales comerciales.

De seguido, se transcribe el oficio AL-FPLN-SRM-OFl-1614-2024, en mención:

> *ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y JUDESUR*
>
> *Estimada Señora:*
>
> *Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en todas las gestiones propias de su cargo. Por este medio me dirijo a usted para solicitar información sobre el proyecto entre el banco de Costa Rica y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, que le permitirá a la junta construir locales comerciales, le agradezco remitir ampliamente toda la información y términos del proyecto.*
>
> *Con las muestras de mi mayor consideración, y agradecimiento de antemano su respuesta, se suscribe.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** indica: “El siguiente oficio que se les circuló fue remitido por la señora Sonia Rojas Mendez, diputada de la República, y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se solicita información y términos sobre el proyecto entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur -JUDESUR- para permitir la construcción de locales comerciales.

En este caso, la propuesta de acuerdo es que se dé por conocido el oficio, que se traslade a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Operaciones, para que lo analicen

y brinden respuesta, debiendo remitir copia a este directorio, a título informativo, y que se instruya a la Secretaría de Junta Directiva General acusar de recibido del oficio y comunicar lo dispuesto en esta oportunidad y, finalmente, que se tome el acuerdo en firme, a efectos de que se brinde una respuesta, a la brevedad posible, a la señora diputada".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio AL-FPLN-SRM-OFl-1614-2024, remitido por la señora Sonia Rojas Mendez, diputada de la República, y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se solicita información y términos sobre el proyecto entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), para permitir la construcción de locales comerciales.

2.- Trasladar el oficio AL-FPLN-SRM-OFl-1614-2024, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Operaciones, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo remitir copia a este directorio, de la respuesta que se brinde, a título informativo.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo, por parte de la Secretaría de la Junta Directiva; lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, acusar recibido del oficio AL-FPLN-SRM-OFl-1614-2024, conocido en el punto 1, anterior, a la señora Sofía Guillén Pérez, diputada de la República e informarle lo acordado en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta resolución SGV-R-128-2024 (1283), fechada 23 de julio del 2024, suscrita por el señor Tomás Soley Pérez, Superintendente General de Valores (Sugeval), referente a la investigación preliminar llevada a cabo por dicha Superintendencia, para dar atención a la denuncia presentada por un grupo de inversionistas, respecto a la compra del inmueble denominado Parque Empresarial el Pacífico (en adelante PEP), perteneciente a la cartera de activos del Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado, gestionado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (BCR SAFI), que es integrante del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica (CFBCR). Al respecto, se detalla la parte resolutiva contenida en el oficio en mención:

Resuelve:

1. *En uso de las facultades concedidas por el artículo 131 de Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y artículos 3 y 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732, se ordena a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. a:*

   i. *Utilizar todas las utilidades retenidas de BCR SAFI al cierre del periodo 2023 para reforzar la partida de capital social de esta entidad, trámite que de completar a más tardar al 31 de diciembre del 2024.*

   ii. *Prohibir la distribución por BCR SAFI de dividendos a su accionista, a partir de la emisión de la presentación resolución y hasta tanto se mantenga su vigencia.*

   iii. *Requerir a BCR SAFI solicitar al Banco de Costa Rica realizar aportes adicionales de capital social en BCR SAFI, hasta por una suma que 22.000 millones de colones, a más tardar al 31 de diciembre del 2024.*

   iv. *Ordenar a BCR SAFI mantener en inversiones en valores de alta calidad crediticia el monto equivalente a los aportes de capital requeridos en acápite anterior de esta resolución, para que su uso sea la atención de las obligaciones por las responsabilidades que motivan la presenta resolución, en el momento que corresponda y sobre el importe que se determine finalmente.*

   v. *Imponer la obligación a BCR SAFI de presentar un informe anual rendido por los auditores externos responsables de emitir una opinión de los estados financieros auditados, en donde se refiera en específico a si la entidad ha evaluado en forma apropiada si ya se presentan las condiciones para el reconocimiento y la medición de eventuales provisiones por pagar, derivadas de los procesos judiciales y administrativos en curso o por decisiones sobre la disposición del Parque Empresarial del Pacífico perteneciente a la cartera de activos del Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado. Los informes deben presentarse junto con la entrega de los estados financieros anuales auditados.*

   vi. *Requerir a BCR SAFI realizar el registro oportuno de las provisiones por pagar en el momento en que se presentan las condiciones requeridas en la normativa vigente para su registro.*

2. *La orden señalada en el punto anterior es efectiva a partir de su comunicación y se mantiene hasta tanto se resuelvan los procesos judiciales en curso que se derivan de las investigaciones sobre la compra del inmueble denominado Parque Empresarial el Pacífico.*

3. *BCR SAFI debe realizar un Comunicado de Hecho Relevante a más tardar a las 14 horas del 26 de julio del 2024, en donde se informe al mercado sobre las medidas requeridas en los puntos 1 y 2 anteriores. Se recuerda a BCR SAFI que, de negarse a realizar el comunicado, la*

Superintendencia General de Valores procederá con lo establecido en el artículo 150 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

4. *De conformidad con lo señalado en los artículos 342, 343, 345.1, 346.1 y 349.1 de la Ley General de la Administración Pública, contra esta resolución caben los recursos ordinarios de revocatoria o apelación, o ambos, los cuales deberán interponerse ante esta Superintendencia dentro del término de tres días contado a partir de la comunicación de la presente resolución. El recurso de apelación, en alzada, será de conocimiento del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, de conformidad con sus competencias legales.*

   Asimismo, se le indica que, de conformidad con el artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública, la interposición de los recursos administrativos no tendrá efecto suspensivo de la ejecución del acto emitido en la presente resolución.

5. *Comunicar a la Superintendencia General de Entidades Financieras, como supervisor responsable del Conglomerado Financiero Banco Costa Rica, conglomerado al que pertenece BCR SAFI, la presente resolución para que se tomen las acciones complementarias que correspondan.*

6. *Rige a partir de su comunicación.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** indica: "El último documento recibido se refiere a la resolución (SGV-R-128-2024, 1283), fechada 23 de julio del 2024, emitida por la Superintendencia General de Valores, referente a la investigación llevada a cabo por dicha Superintendencia, para dar atención a la denuncia presentada por un grupo de inversionistas, respecto a la compra del inmueble denominado Parque Empresarial el Pacífico (PEP), perteneciente a la cartera de activos del Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado, gestionado por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (BCR SAFI), que es integrante del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica (CFBCR).

Al respecto, en la parte resolutiva, el apartado III), en el que se dispuso 'solicitar al Banco de Costa Rica realizar aportes adicionales de capital social en BCR SAFI, hasta por una suma que 22.000 millones de colones, a más tardar al 31 de diciembre del 2024'. En este sentido, también se cuenta con el borrador de respuesta elaborado por la Gerencia Corporativa Jurídica, por lo que le cedo la palabra a don Manfred, para que se refiera al tema".

Por su parte, el señor **Manfred Sáenz Montero** manifiesta: "Con vista del comunicado de la resolución de la Sugeval a la SAFI, y que copia a esta Junta Directiva (General) requerimiento, en lo que al Banco de Costa Rica corresponde, es un requerimiento de capitalizar hasta ¢22.000.0 millones a la sociedad. La propuesta de acuerdo, en general, para ustedes es dar por recibida la comunicación, informar, y reitero, en términos generales a Superintendencia, de la anuencia de esta Junta Directiva de capitalizar, siempre y cuando se cuente con los criterios técnicos tanto de la Auditoría (General Corporativa), Finanzas (Gerencia Corporativa de Finanzas), de la Gerencia Corporativa de Riesgo, del Asesor Externo, y de la Gerencia Corporativa Jurídica, tener escenarios de los efectos financieros y del Conglomerado.

También, a partir de eso, iniciar la preparación presupuestaria correspondiente, ya sea de aprobación interna o de aprobación a la Contraloría (General de la República) y, por último, informar a la Junta Directiva de la SAFI sobre los acuerdos tomados, e informar a la Junta Directiva de BCR SAFI sobre los acuerdos tomados e informar a la Superintendencia

General de Entidades Financieras, como regulador del Conglomerado, principal, y a la Sugeval como la entidad que ordenó a la Superintendencia. La idea es no tomar (el acuerdo) en firme para, digamos, ajustar la redacción a los comentarios de ustedes, pero esas son las ideas generales de la propuesta de acuerdo".

Acto seguido, la señora **Mahity Flores Flores** indica: "Señores directores, hay que dejar constando que este tema fue conocido y discutido en sesiones de trabajo y estaríamos a la espera, entonces de la redacción de los acuerdos para poder revisarlo y dejarlo en firme, hasta en la próxima sesión de Junta Directiva. Gracias don Manfred.

No sé, señores directores, sí tienen algún otro comentario".

No hay comentarios adicionales, y los señores se muestran de acuerdo con lo propuesto en esta oportunidad.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Los bancos comerciales del Estado son instituciones autónomas de derecho público, sujetas a la Ley en materia de gobierno, cuyas actuaciones deben realizarse dentro de las disposiciones de la Constitución, de las leyes y reglamentos pertinentes y de los principios de la técnica.

Segundo. El Banco de Costa Rica en su condición de institución autónoma tiene el deber de respetar el ordenamiento jurídico aplicable a las actividades en las cuales se desempeña, directamente o por medio de sus subsidiarias, por lo cual debe dirigir su gestión a la satisfacción del interés público y, en consecuencia, debe actuar con rectitud y buena fe en el ejercicio de sus potestades con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

Tercero. De acuerdo con el artículo 55 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* (No. 7732) y el numeral 2º del "Reglamento para la Constitución de los Puestos de Bolsa, Sociedades Administradoras de Fondos y Operadoras de Pensiones Complementarias de los Bancos Públicos y del Instituto Nacional de Seguros" (Decreto Ejecutivo No. 27503 del 02 de diciembre de 1998), los bancos públicos se encuentran autorizados para constituir sociedades administradoras de fondos de inversión y participar en esa condición en el mercado financiero nacional.

Cuarto. El Banco de Costa Rica es el propietario de la totalidad del capital social de la sociedad BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., la cual forma parte del Conglomerado Financiero BCR.

Quinto. La Superintendencia General de Valores dictó la resolución número SGV-R-128-2024 de las dieciséis horas y treinta minutos del 23 de julio del 2024, la cual fue notificada a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. el 24 de julio del 2024 en horas de la mañana, en la cual dispuso:

1. *En uso de las facultades concedidas por el artículo 131 de Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y artículos 3 y 8 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732, se ordena a BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. a:*

   i. *Utilizar todas las utilidades retenidas de BCR SAFI al cierre del periodo 2023 para reforzar la partida de capital social de esta entidad, trámite que de completar a más tardar al 31 de diciembre del 2024.*

   ii. *Prohibir la distribución por BCR SAFI de dividendos a su accionista, a partir de la emisión de la presentación resolución y hasta tanto se mantenga su vigencia.*

   iii. *Requerir a BCR SAFI solicitar al Banco de Costa Rica realizar aportes adicionales de capital social en BCR SAFI, hasta por una suma que 22.000 millones de colones, a más tardar al 31 de diciembre del 2024.*

   iv. *Ordenar a BCR SAFI mantener en inversiones en valores de alta calidad crediticia el monto equivalente a los aportes de capital requeridos en acápite anterior de esta resolución, para que su uso sea la atención de las obligaciones por las responsabilidades que motivan la presenta resolución, en el momento que corresponda y sobre el importe que se determine finalmente.*

   v. *Imponer la obligación a BCR SAFI de presentar un informe anual rendido por los auditores externos responsables de emitir una opinión de los estados financieros auditados, en donde se refiera en específico a si la entidad ha evaluado en forma apropiada si ya se presentan las condiciones para el reconocimiento y la medición de eventuales provisiones por pagar, derivadas de los procesos judiciales y administrativos en curso o por decisiones sobre la disposición del Parque Empresarial del Pacífico perteneciente a la cartera de activos del Fondo de Inversión Inmobiliario No Diversificado. Los informes deben presentarse junto con la entrega de los estados financieros anuales auditados.*

   vi. *Requerir a BCR SAFI realizar el registro oportuno de las provisiones por pagar en el momento en que se presentan las condiciones requeridas en la normativa vigente para su registro.*

2. *La orden señalada en el punto anterior es efectiva a partir de su comunicación y se mantiene hasta tanto se resuelvan los procesos judiciales en curso que se derivan de las investigaciones sobre la compra del inmueble denominado Parque Empresarial el Pacífico.*

3. *BCR SAFI debe realizar un Comunicado de Hecho Relevante a más tardar a las 14 horas del 26 de julio del 2024, en donde se informe al mercado sobre las medidas requeridas en los puntos 1 y 2 anteriores. Se recuerda a BCR SAFI que, de negarse a realizar el comunicado, la Superintendencia General de Valores procederá con lo establecido en el artículo 150 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.*

4. *De conformidad con lo señalado en los artículos 342, 343, 345.1, 346.1 y 349.1 de la Ley General de la Administración Pública, contra esta resolución caben los recursos ordinarios de revocatoria o apelación, o ambos, los cuales deberán interponerse ante esta Superintendencia dentro del término de tres días contado a partir de la comunicación de la presente resolución. El recurso de apelación, en alzada, será de conocimiento del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, de conformidad con sus competencias legales.*

   Asimismo, se le indica que, de conformidad con el artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública, la interposición de los recursos administrativos no tendrá efecto suspensivo de la ejecución del acto emitido en la presente resolución.

5. *Comunicar a la Superintendencia General de Entidades Financieras, como supervisor responsable del Conglomerado Financiero Banco Costa Rica, conglomerado al que pertenece BCR SAFI, la presente resolución para que se tomen las acciones complementarias que correspondan.*

Rige a partir de su comunicación

Se dispone:

1.- Dar por recibida la resolución de la Superintendencia General de Valores (Sugeval) SGV-R-128-2024 (1283), de las dieciséis horas y treinta minutos del 23 de julio del 2024, suscrita por el señor Tomás Soley Pérez, Superintendente General de Valores, mediante la cual, específicamente en el apartado III) dispuso: solicitar al Banco de Costa Rica realizar aportes adicionales de capital social en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI), hasta por una suma de ¢22.000.0 millones, a más tardar al 31 de diciembre del 2024, y que fue notificada a BCR SAFI el 24 de julio del 2024, en horas de la mañana.

2.- Quedar a la espera de la solicitud formal del acuerdo tomado por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.; para solicitar los criterios y recomendaciones técnicas, financieras, presupuestarias, de riesgos y legales sobre cómo proceder de acuerdo con lo solicitado por la Superintendencia General de Valores, en la resolución número SGV-R-128-2024 detallada en el apartado inmediato anterior.

ARTÍCULO XXIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro, a las nueve horas.

ARTÍCULO XXV

Termina la sesión ordinaria 36-24, a las trece horas.